



PERÚ

Ministerio  
de la Producción



IMARPE  
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

01

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

## INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ – IMARPE

### INFORME DE LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL 03 ABRIL 2018 AL 30 ABRIL 2018

#### I. REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL

##### 1. RESUMEN EJECUTIVO

La organización y funciones del Instituto del Mar del Perú (IMARPE), se rige por la Ley del IMARPE - Decreto Legislativo N° 095 del 16 de mayo de 1981, y según el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, que califica a los organismos públicos, lo define como un Organismo Público Técnico Especializado, de derecho público interno, dependiente del Ministerio de la Producción, que funciona con autonomía científica, técnica, económica y administrativa.

Las actividades científicas del IMARPE se desarrollan a nivel nacional, ubicándose su Sede Central en Esquina Gamarra y Gral. Valle s/n – Chucuito, Callao y el Laboratorio de Investigaciones en la Av. Argentina N° 2245 – Callao, asimismo se cuenta con 09 Laboratorios Costeros de Investigación, instalados en las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima (provincias), Ica, Arequipa y Moquegua; y en la Región Puno está operando el Laboratorio Continental para el estudio del Lago Titicaca, por la importancia de la creciente actividad acuícola de la trucha y otras especies comerciales, y la necesidad de preservar la calidad ambiental del lago y sus afluentes.

El IMARPE tiene por finalidad promover y realizar investigaciones científicas y tecnológicas del mar y de las aguas continentales y de los recursos vivos de ambos, dentro y fuera de su hábitat natural, con el objeto de lograr el racional aprovechamiento de los mismos, evitando duplicar las investigaciones que realicen otras instituciones similares, con las cuales mantendrá una adecuada coordinación; para proporcionar al Ministerio de la Producción y al mundo científico los estudios en forma veraz y oportuna, difundiendo sus resultados a nivel nacional e internacional, contribuyendo al fortalecimiento de la ciencia.

El mar peruano, por su ubicación geográfica, es un ecosistema en el cual el entorno ambiental puede manifestar cambios drásticos en períodos relativamente cortos de tiempo (semanas, meses, años: enfriamientos, calentamientos, mezclas de las masas de agua, etc.); esta variabilidad de nuestro ecosistema, hace que los niveles de incertidumbre sean altos, respecto a su dinámica biológica.

Esta problemática implica tener mayor conocimiento sobre los recursos hidrobiológicos, en los ambientes en los que se desarrollan, y profundizar el análisis sobre los cambios a mayor escala, bajo un enfoque ecosistémico, así como fomentar la amplia gama de estrategias y modelos predictivos, así como sus interacciones con los marcos normativos, jurídicos y de ordenamiento existentes, que permitan asegurar la conservación de los recursos marinos vivos.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

## 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD

### Norma de creación:

El Instituto del Mar del Perú fue creado el 6 de setiembre de 1963 mediante el Decreto Supremo N° 021, dándole como finalidad primaria el llevar a cabo el estudio permanente de los recursos marinos, así como de las Ciencias Físicas del Océano, la Hidroquímica, la Oceanografía Geológica y Meteorológica Marina. El IMARPE inicia sus actividades el 1° de julio de 1964.



J. CASTILLO

El 26 de mayo de 1981, se promulga el Decreto Legislativo N° 095 – Ley del Instituto del Mar del Perú – IMARPE (26/05/1981), que señala que el IMARPE, tiene por finalidad realizar investigaciones científicas y tecnológicas del mar y de las aguas continentales y de los recursos de ambos, con el objeto de lograr el racional aprovechamiento de los mismos.



G. CAÑOTE

### Funciones:

- a) Formular y proponer lineamientos de política en las materias de su competencia, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales emitidas por el Ministerio de la Producción;
- b) Supervisar el desarrollo y cumplimiento de las actividades específicas en las materias de su competencia;
- c) Aprobar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos de investigación científica y tecnológica, vinculados a las materias de sus competencias;
- d) Desarrollar investigaciones científicas de los recursos marinos y continentales, los factores ecológicos de interacción y las que propendan al desarrollo de la pesca y acuicultura;
- e) Desarrollar investigaciones oceanográficas y limnológicas, del mar peruano y las aguas continentales respectivamente;
- f) Desarrollar investigaciones tecnológicas de extracción y detección en ambientes marinos y continentales;
- g) Proporcionar al Ministerio de la Producción las bases científicas para la administración racional de los recursos marinos y continentales;
- h) Promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, así como la formación, perfeccionamiento y especialización de los investigadores científicos y técnicos, en el ámbito de su competencia;
- i) Asumir por delegación del Gobierno la representación ante organismos internacionales en lo concerniente a su finalidad;
- j) Participar con otros Organismos Públicos en la formulación de las políticas científicas y tecnológicas;



R. GUEVARA



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

- k) Coordinar con la academia tales como, universidades, institutos, CEOS, entre otros, así como con personas naturales o jurídicas, las investigaciones de mutuo interés;
- l) Difundir los resultados de sus estudios e investigaciones a la comunidad científica y público en general;
- m) Suscribir convenios y contratos con personas naturales o jurídicas, nacionales e internacionales, para promover el desarrollo técnico-científico nacional en los asuntos de su competencia, con sujeción a las disposiciones legales pertinentes;
- n) Participar y organizar eventos científicos y tecnológicos, nacionales e internacionales;
- o) Otras actividades que se le encargue, en concordancia con los objetivos, políticas y metas del Ministerio de la Producción; y,
- p) Ejercer cualquier otra facultad que se derive de sus fines y las demás que expresamente le confiera la Ley.



J. CASTILLO

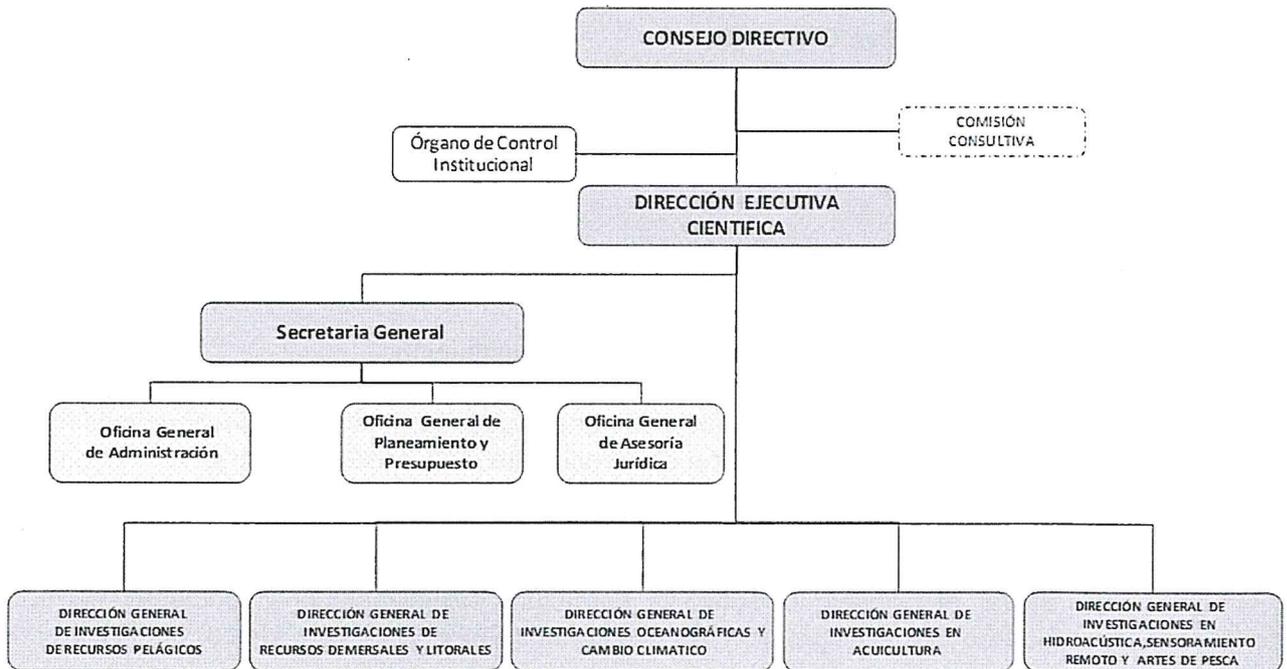
**Organigrama:**



G. CAÑOTE



R. GUEVARA



**Desarrollo de Responsabilidades**

**Presidencia del Consejo Directivo**

- a) Ejercer la representación legal del IMARPE;
- b) Supervisar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo;



PERÚ

Ministerio  
de la Producción



**IMARPE**  
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

- c) Representar al IMARPE en los actos oficiales ante las autoridades nacionales e internacionales;
- d) Presidir las sesiones del Consejo Directivo y dirimir las votaciones en caso de empate;
- e) Velar por el cumplimiento de los objetivos y políticas del IMARPE;
- f) Conceder licencia a los directores del Consejo Directivo, dando cuenta a éste;
- g) Firmar y suscribir los convenios con personas naturales y jurídicas, nacionales e internacionales, así como cualquier otro documento oficial del IMARPE, en coordinación con el Ministerio de la Producción;
- h) Coordinar y dar cuenta al Consejo Directivo, respecto de decisiones adoptadas de manera extraordinaria en coordinación con el Ministerio de la Producción, en materias sustantivas vinculadas al quehacer del IMARPE
- i) Las demás que sean de su competencia, destinadas a facilitar el cumplimiento de los fines institucionales.



#### **Dirección Ejecutiva Científica**

- a) Dirigir, planear, coordinar controlar y evaluar el funcionamiento y las actividades de los órganos científicos del IMARPE, promoviendo y garantizando el trabajo en equipos multidisciplinarios;
- b) Ejercer la representación legal de la institución; en ausencia o por delegación del Presidente del Consejo Directivo;
- c) Ejercer la representación científica de la institución;
- d) Representar al IMARPE ante autoridades públicas y privadas, instituciones nacionales o del exterior por delegación del Presidente del Consejo Directivo;
- e) Priorizar los objetivos para el logro de las metas institucionales del IMARPE;
- f) Elevar al Consejo Directivo la estructura organizacional y funcional; así como, el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) para el trámite correspondiente, ante los entes rectores, de acuerdo a la normativa aplicable;
- g) Elevar al Consejo Directivo el Manual de Clasificador de Cargos para su aprobación;
- h) Presentar el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional para la aprobación del Consejo Directivo;
- i) Elevar al Consejo Directivo el proyecto de Presupuesto Institucional, conforme a la normatividad aplicable, para su aprobación;





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

- j) Proponer al Consejo Directivo la Memoria Anual, el Balance General y los Estados Financieros para su aprobación;
- k) Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y el Manual de Organización y Funciones (MOF),
- l) Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC);
- m) Elevar al Consejo Directivo la propuesta de escala remunerativa del IMARPE, de acuerdo a las normas legales aplicables;
- n) Ejecutar y supervisar los acuerdos y decisiones del Consejo Directivo;
- o) Expedir Resoluciones que le correspondan en cumplimiento de los acuerdos, de las funciones delegadas por el Consejo Directivo y de otros dispositivos que por norma legal se establezcan;
- p) Informar de manera permanente al Consejo Directivo de las acciones adoptadas y funcionamiento del IMARPE;
- q) Aprobar los informes científicos y tecnológicos materia de publicación;
- r) Supervisar e implementar, cuando corresponda las recomendaciones de los informes emitidos por el Órgano de Control Institucional del IMARPE y del Contraloría General de la república;
- s) Solicitar exámenes de control interno sobre el manejo de los recursos de la institución, de acuerdo a lo normado por el Sistema nacional de Control;
- t) Ordenar la implementación de las recomendaciones de los informes emitidos por la OCI del IMARPE y de la Contraloría General de la República;
- u) Disponer las acciones necesarias para el buen funcionamiento de las embarcaciones del IMARPE;
- v) Proponer ante el organismo competente, la protección de la propiedad intelectual derivada de los resultados de las investigaciones materia de su competencia; así como, las normas;
- w) Coordinar con el Presidente del Consejo Directivo y aprobar el nombramiento, contratación, promoción, capacitación, especialización, reasignación o cese de personal científico y dar cuenta al Consejo Directivo;
- x) Coordinar con el Presidente del Consejo Directivo y elevar al Despacho del Viceministerio de Pesquería del Ministerio de la Producción, los informes, proyectos y estudios técnico-científico emitidos por los órganos de línea para conocimiento y fines pertinentes, dando cuenta al Consejo Directivo;





PERÚ

Ministerio  
de la Producción



**IMARPE**  
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

- y) Delegar las funciones no privativas de su cargo cuando lo considere conveniente, otorgando los poderes necesarios, dentro de los límites que establezca el Consejo Directivo; y
- z) Ejecutar las demás funciones inherentes al ámbito de su competencia y aquellas que le delegue o encargue el Consejo Directivo o el Presidente del Consejo Directivo.



J. CASTILLO

### Secretaría General

- a) Dirigir y supervisar los aspectos administrativos de la institución y el desarrollo de su plana operativo;
- b) Coordinar y supervisar a los órganos de asesoramiento y apoyo, así como los de línea en materias de su competencia, en el marco de la normativa vigente y los lineamientos que establezca la Dirección Ejecutiva Científica;
- c) Dirigir y supervisar la gestión administrativa de la institución, sometiendo a consideración del Director Ejecutivo Científico la documentación que requiera a su aprobación;
- d) Someter a consideración del Director Ejecutivo Científico el Presupuesto Institucional, el Plan Estratégico Institucional y Operativo Institucional, el balance General, los Estados Financieros, el Manual Clasificador de Cargos, la Memoria Anual de la Institución, para la gestión de aprobación ante el Consejo Directivo;
- e) Proponer al Director Ejecutivo Científico la estructura organizacional y funcional, Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF), así como el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) y el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA);
- f) Presentar el Plan Anual de Contrataciones para la aprobación correspondiente;
- g) Aprobar el Manual de Procesos y Procedimientos y el Manual de Organización y Funciones del IMARPE;
- h) Aprobar directivas u otros documentos de gestión interna;
- i) Aprobar los programas Anuales de Capacitación y fortalecimiento de personal;
- j) Planear, dirigir y supervisar los servicios de vigilancia, transporte, mantenimiento de bienes muebles e inmueble, así como de otros servicios generales del IMARPE;
- k) Expedir Resoluciones en materia de su competencia, o aquellas que hayan sido delegadas;
- l) Supervisar la actualización permanente del portal institucional y del portal de la transparencia del IMARPE;



G. CAÑOTE



R. GUEVARA



04  
305

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

- m) Consolidar las publicaciones realizadas por IMARPE de las investigaciones materias de su competencia;
- n) Organizar y difundir conferencias de prensa y coordinar las entrevistas de funcionarios con los medios de comunicación, así como los congresos, seminarios y demás eventos a solicitud de la Alta Dirección, en coordinación con la Oficina General de Atención al Ciudadano del Ministerio de la Producción;
- o) Conducir, organizar y coordinar los servicios de atención al ciudadano;
- p) Conducir, organizar, ejecutar y coordinar la gestión documentaria en lo correspondientes a la biblioteca, archivo y tramite documentario;
- q) Delegar funciones que no le sea privativas a su cargo; y,
- r) Ejercer las facultades que le delegue el Director Ejecutivo Científico y las demás funciones previstas en el marco legal vigente.



J. CASTILLO

#### **Dirección General de Investigaciones de Recursos Pelágicos**



G. CAÑOTE

- a) Formular y proponer a la Dirección Ejecutiva Científica los planes de investigación en el plano de su competencia, de conformidad con el Plan Sectorial de Investigación y Desarrollo y, elaborar los informes de evaluación.
- b) Dirigir, planificar, coordinar, ejecutar y evaluar las investigaciones de los recursos pelágicos de conformidad con los lineamientos de la política sectorial y planes de investigación institucional;
- c) Desarrollar las investigaciones orientadas a cuantificar los stocks de los recursos pelágicos y sus fluctuaciones espacio temporales, en función del ambiente y la pesquería.
- d) Determinar los niveles de extracción sustentables y recomendar medidas de manejo para las pesquerías pelágicas con un enfoque de manejo ecosistémico,
- e) Realizar investigaciones sobre los recursos pelágicos potenciales y de oportunidad que por su magnitud pueden ser susceptibles de aprovechamiento a nivel comercial.
- f) Realizar investigaciones sobre recursos pelágicos transzonales y altamente migratorios para asegurar su conservación a largo plazo y usos sostenido, en concordancia con los acuerdos internacionales y las perspectivas peruanas de pesca en alta mar.
- g) Desarrollar investigaciones sobre la biología y ecología de aves, mamíferos y tortugas marinas y su balance con las poblaciones de los recursos pelágicos, para asegurar su conservación a largo plazo y en concordancia con los acuerdos internacionales. Así como aportar información sobre su interacción con las poblaciones de peces pelágicos, especialmente anchoveta.



R. GUEVARA



PERÚ

Ministerio  
de la Producción



IMARPE  
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

- h) Realizar el seguimiento de las pesquerías pelágicas para la obtención de indicadores de estas actividades que permitan diagnosticar el Estado de las poblaciones.
- i) Recomendar la suscripción de convenios o contratos con entidades afines al IMARPE en el ámbito de su competencia.
- j) Coordinar con las Direcciones y Laboratorios Costeros y Continental del IMARPE las actividades de investigación conjunta, en el ámbito de su competencia;
- k) Alcanzar a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto los informes sobre evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) los mismos que deberán contemplar las actividades concordantes con lo aprobado en presupuesto Institucional Anual.



- l) Cumplir con las demás funciones que le asigne la Alta Dirección y las que le corresponda de conformidad con la naturaleza de sus funciones.



#### **Dirección General de Investigaciones de los Recursos Demersales y Litorales.**

- a) Coordinar, programar, ejecutar, evaluar y desarrollar las investigaciones de los recursos demersales, costeros, invertebrados y macro algas del ámbito marino, en explotación y potenciales; así como sus fluctuaciones de conformidad con la política y planes institucionales.
- b) Realizar investigaciones científicas sobre los recursos pesqueros extraídos por la pesca artesanal destinados al consumo humano directo, para coadyuvar a su sostenibilidad.
- c) Realizar las investigaciones científicas, orientadas a la generación del conocimiento de la biodiversidad marina, proporcionando información científica que sustente las recomendaciones de medidas y acciones necesarias, para contribuir con su conservación y uso sostenible.
- d) Formular y proponer a la Dirección Ejecutiva Científica los planes de investigación en el ámbito de su competencia, de conformidad con el Plan Sectorial de Investigación y Desarrollo.
- e) Alcanzar a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto los informes de evaluación trimestral del Plan Operativo Institucional (POI) los mismos que deberán contemplar las actividades que se realicen durante dicho periodo, en concordancia con lo aprobado en presupuesto Institucional Anual.
- f) Recomendar la suscripción de convenios y contratos con entidades afines al IMARPE relacionadas con el ámbito de su competencia.
- g) Coordinar con las Direcciones y Laboratorios Costeros y Continental del IMARPE las actividades de investigación conjunta, en el ámbito de su competencia;
- h) Cumplir con las demás funciones que le asigne la Alta Dirección y las que le corresponda de conformidad con la naturaleza de sus funciones.





PERÚ

Ministerio  
de la Producción



IMARPE  
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

05  
706

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

### Dirección General de Investigaciones Oceanográficas y Cambio Climático

- i) Formular y proponer al Director Ejecutivo Científico, los planes y programas de investigación en oceanografía, de conformidad con el plan de investigación y desarrollo institucional;
- j) Dirigir, planificar, coordinar y supervisar las investigaciones en interacción océano-atmosfera, usando plataformas de muestreo, seguimiento y herramientas de sensoramiento remoto.
- k) Dirigir, planificar, coordinar y supervisar las investigaciones en oceanografía química, abarcando la productividad marina y los ciclos biogeoquímicos, en relación a las masas de agua y al afloramiento costero.
- l) Dirigir, planificar, coordinar y supervisar las investigaciones sobre la dinámica y la estructura de las comunidades de fitoplancton, zooplancton e ictioplancton, en relación a las condiciones abióticas.
- m) Dirigir, planificar, coordinar y supervisar las investigaciones sobre geomorfología, sedimentología, procesos biogeoquímicos, paleo-ambientes y ecología del fondo marino.
- n) Programar y coordinar las investigaciones relacionadas a El niño y la Oscilación Sur (ENOS), con fines de alerta temprana y mitigación de impactos en los ecosistemas;
- o) Dirigir, planificar, coordinar y supervisar las investigaciones de modelado y análisis de procesos, a diferentes escalas espaciales y temporales, para fines de predicción y manejo;
- p) Dirigir, planificar, coordinar y supervisar las investigaciones sobre el impacto del cambio climático en los ecosistemas acuáticos y medidas de adaptación, de conformidad con los lineamientos de política y planes de investigación institucional;
- q) Elaborar los informes de evaluación del Plan Operativo Institucional (POI), los que deberán contemplar las actividades que se realice durante dicho periodo, en concordancia con lo aprobado en el Plan Estratégico Institucional y el Presupuesto Institucional Anual;
- r) Emitir opinión técnica en la suscripción de convenios o contratos con entidades afines al IMARPE en relación al ámbito de su competencia;
- s) Coordinar con las Direcciones, Laboratorios Costeros y Continental del IMARPE las actividades de investigación conjunta, en el ámbito de su competencia; y,
- t) Cumplir con las demás funciones que le asigne la Alta Dirección y las que le corresponda de conformidad con la naturaleza de sus funciones



J. CASTILLO



G. CAÑOTE



R. GUEVARA



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

### Dirección General de Investigaciones en Hidroacústica y Sensoramiento Remoto y Artes de Pesca:

a) Dirigir, panificar, coordinar y supervisar las investigaciones en Hidroacústica, Sensoramiento Remito y Artes de Pesca, de conformidad con los lineamientos de la política sectorial y el plan de investigación institucional.



J. CASTILLO

b) Formular y proponer al Director Ejecutivo Científico, los planes y programas de investigación para la sostenibilidad pesquera, en relación con la evaluación de la distribución, comportamiento y captura de los recursos marinos, con énfasis en los de potencial pesquero



G. CAÑOTE

c) Desarrollar estudios y aplicaciones, validadas y estandarizadas, en tecnología Hidroacústica para estimar cuantitativamente las poblaciones de recursos pesqueros, promover su aplicación hacia otros organismos vivos como una herramienta de observación ecológica dentro de un manejo sostenible de la pesquería con una visión ecosistémica integrada.

d) Desarrollar investigaciones de extracción pesquera sostenible, con el objeto de evaluar, validar, adaptar, aplicar y promover artes y métodos de pesca ecológicamente amigable, tanto en la pesquería artesanal como la industrial en el marco de las buenas prácticas pesqueras, el código de conducta de la pesca responsable, el enfoque ecosistémico, la protección y conservación de los recursos pesqueros marinos y continentales.



R. GUEVARA

e) Aplicación de la Teledetección con una herramienta indispensable para realizar estudios de los recursos y su relación con el ambiente marino; mediante la recepción, procesamiento, análisis y difusión de imágenes satelitales de la dinámica del ambiente marino, así como de la dinámica de las flotas pesqueras artesanales e industriales, contribuyendo hacia una gestión ecosistémica de pesquerías sostenibles.

f) Coordinar con las Direcciones y Laboratorios Costeros y Continentales del IMARPE las actividades de investigación conjunta, en el ámbito de su competencia.

g) Alcanzar a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto los informes sobre evaluación del Plan Operativo Institucional (POI), los mismos que deberán contemplar las actividades concordantes con lo aprobado en el presupuesto Institucional Anual; y,

h) Cumplir con las demás funciones que le asigne la Alta Dirección y las que le corresponda de conformidad con la naturaleza de sus funciones

### Dirección General en Acuicultura

a) Formular y proponer a la Dirección Ejecutiva Científica los planes y programas de investigación sobre cultivos acuícolas y su potencial de ejecución, de evaluación de los impactos de la acuicultura e interacciones con otras actividades y acerca de la disponibilidad y explotación de los recursos pesqueros en agua dulce, de conformidad con el plan sectorial de investigación y desarrollo;



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

- b) Realizar investigaciones científicas orientadas a los recursos pesqueros de aguas continentales, de conformidad con los lineamientos de política sectorial y el plan de investigación institucional;
- c) Realizar investigaciones para evaluar integralmente el ambiente acuático con fines de desarrollo de la acuicultura sostenible;
- d) Realizar investigaciones para evaluar las variables ambientales del medio marino y continental principalmente en áreas acuícolas, áreas potenciales para el desarrollo de la acuicultura sostenible, pesca artesanal y otras actividades en la zona marino costera;
- e) Realizar investigaciones de sanidad acuícola que contribuya al desarrollo competitivo de la acuicultura;
- f) Recomendar la suscripción de convenios o contratos con entidades afines al IMARPE en relación con el ámbito de investigación;
- g) Asesorar a los organismos del sector pesquero público y privado para el aprovechamiento acuícola integral de las especies hidrobiológicas;
- h) Coordinar con las Direcciones y Laboratorios Costeros y Continental del IMARPE las actividades de investigación conjunta, en el ámbito de su competencia;
- i) Alcanzar a la Oficina General de Planeamiento y presupuesto los informes sobre evaluación del Plan Operativo Institucional (POI), los mismos que deberán contemplar las actividades concordantes con lo aprobado en el Presupuesto Institucional Anual; y,
- j) Cumplir con las demás funciones que le asigne la Alta Dirección y las que le corresponda de conformidad con la naturaleza de sus funciones.



J. CASTILLO



G. CAÑOTE



R. GUEVARA

### 3. MISIÓN, VALORES, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

#### Misión

Promover y realizar investigaciones científicas y tecnológicas del mar, las aguas continentales y de los recursos vivos de ambos, con el objeto de lograr el aprovechamiento racional de los mismos; proporcionando al Ministerio de la Producción y a la comunidad científica los estudios de manera veraz y oportuna.

#### Valores

##### • Excelencia

Promovemos el desarrollo y la excelencia científica y tecnológica en el ámbito de la investigación, brindando calidad en cada una de nuestras funciones, con el respaldo de recursos humanos sólidamente capacitados, infraestructura descentralizada y tecnología de punta.

##### • Transparencia

La institución brinda y facilita información fidedigna y oportuna, del resultado de las investigaciones de los principales recursos marinos y continentales; de la acuicultura y el



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

medio ambiente, los cuales tienen carácter público y deben ser accesibles al conocimiento de toda persona natural o jurídica.

• Veracidad

Nos conducimos con autenticidad en las relaciones funcionales con todas las instancias sectoriales y con la ciudadanía, contribuyendo al esclarecimiento de los hechos y la toma de decisiones.

• Confiabilidad

Actuamos con plena conciencia en que el trabajo científico busca un equilibrio entre la explotación y sostenibilidad de los recursos y el ambiente, lo que genera confianza en nuestras investigaciones.

• Ética científica

Perseguimos objetivos orientados a incrementar los conocimientos científicos en apoyo a la actividad pesquera y acuícola sostenibles, para contribuir en la seguridad alimentaria y en la reducción de la pobreza.

**Objetivos estratégicos**

- OE1. Incrementar las investigaciones biológicas-pesqueras y poblacionales de los recursos hidrobiológicos, con enfoque ecosistémico para su manejo sostenible en el sector pesca y acuicultura.
- OE2. Fortalecer el conocimiento de la biodiversidad de los ecosistemas acuáticos para su aprovechamiento sostenible en el sector pesca y acuicultura.
- OE3. Incrementar las investigaciones oceanográficas y limnológicas de los ecosistemas acuáticos para pronosticar los impactos de la variabilidad climática en el sector pesca y acuicultura.
- OE4. Incrementar las investigaciones en tecnología de cultivos y biotecnología para el desarrollo acuícola en el sector pesca y acuicultura.
- OE5. Fortalecer la gestión institucional del IMARPE, como soporte del sector pesquero y acuícola.

**4. INFORMACIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES:**

**Estado situacional al inicio de su gestión**

La investigación científica que desarrolla el IMARPE, a diferencia de otras entidades del sector público, se realiza mediante actividades permanentes y sostenidas, las mismas que deben ser consideradas como una inversión destinada al aumento de la producción y no como un gasto de mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado.

La situación de las principales actividades científicas al inicio de la gestión fue la siguiente:

- Estudios para el manejo sostenible y ecosistémico de los principales recursos pelágicos (anchoveta, jurel, caballa, pota, munida, vinciguerra), en base a los resultados de los Cruceros de Evaluación de recursos pelágicos mediante el método hidroacústico, cuyos resultados cuantitativos sirven de referencia actualizada del nivel poblacional de los recursos pesqueros y su aplicación en los modelos de Dinámica Poblacional.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

- Estudios para el manejo de la pesquería de la Merluza. Publicación de los reportes diarios del seguimiento de pesquería de merluza (*Merluccius gayi peruanus*), permiten mantener informado al sector producción y público en general, respecto a la evolución de los principales indicadores biológicos y pesqueros de este recurso.
- Avances en la investigación de jurel en el mar peruano recuperando y analizando información histórica que sirve para la regulación de esta pesquería. Se intensificaron las investigaciones del recurso Perico, basados en la conformación del Grupo de Trabajo Nacional, Convenio Binacional Perú-Ecuador y Estudio Regional en el Pacífico Suroriental en el marco de la Comisión Interamericana de Atún Tropical (CIAT).
- Se desarrollaron e implementaron diferentes modelos de evaluación indirecta para los principales recursos pelágicos considerando diferentes escenarios ambientales: El Modelo estadístico de evaluación para el stock norte-centro de anchoveta (MEA), el Modelo de biomasa dinámica de anchoveta en base a tallas que permitió reconstruir la abundancia y biomasa de ejemplares juveniles y adultos desde 1950 a la actualidad y el Modelo estadístico de evaluación del Jurel (modelo Joint Jack Mackerel).
- En cuanto a los depredadores superiores: aves, mamíferos y tortugas; se realizan censos nacionales de lobos marinos chuscos y de lobos finos; monitoreo de las poblaciones de aves guaneras en tierra y durante los cruceros de investigación; prospecciones de monitoreo de tortugas marinas en el norte, estuario de Virrilá (Piura) y Pisco (Ica), para determinar las zonas de mayor incidencia de quelonios.
- Se desarrolla el Programa Presupuestal “Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura”, donde se ejecutan las siguientes actividades: “Elaboración de estudios para ampliar la frontera acuícola”, “Desarrollo Tecnológico”, “Acciones de capacitación y asistencia técnica” este último se desarrolla en las zonas del VRAEM en los distritos de Socos, Vinchos, Chungui, Chiaray Quinua en implementación de módulos, capacitación en temas de incubación y aclimatación de ovas, alevinaje, que puedan generar ingresos propios para apoyar el desarrollo de las comunidades intervenidas.
- Se desarrolla el Programa Presupuestal “Fortalecimiento de la Pesca artesanal”, que permitirá tener una sólida base científica en aspectos de la pesca, biología, ecología, tecnología, medio ambiente, etc., que servirá de insumo para regular la actividad pesquera artesanal mediante normas adecuadas, y facilitar la diversificación en función a la coyuntura pesquera actual.
- Promoción del uso de artes de pesca ecológicamente amigables en áreas costeras, de acuerdo a las características de los recursos de la zona que permitan reducir la pesca de juveniles u otros acompañantes, bajo un enfoque ecosistémico en cumplimiento del Código de Conducta para la pesca responsable.
- Se desarrolla el Programa Presupuestal “Reducción de la Vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres”, presidiendo el Comité Multisectorial para el Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN), con la participación de las siguientes instituciones: SENAMHI, DHN e IGP. Las cuales tienen a su cargo la ejecución de la actividad: “Generación de información y monitoreo del Fenómeno El Niño”
- A través del proyecto Impacto de los cambios climáticos en los ecosistemas marinos frente al Perú: vulnerabilidad, riesgo ecológico, modelado y adaptación, se ha progresado en el modelamiento de los vientos y de la circulación marina frente al litoral peruano, usando el modelo atmosférico WRF y el modelo físico-biogeoquímico ROMS-PISCES.
- Mediante el Proyecto Estudio integrado de la dinámica de procesos físicos, químicos y





PERÚ

Ministerio  
de la Producción



**IMARPE**  
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

biogeoquímicos en los ecosistemas de borde costero, se han realizado evaluaciones multidisciplinares de la circulación y las comunidades del plancton y bentos en las bahías de Miraflores, Paracas y en la Bahía de Ferrol, con el propósito de comprender la dinámica de generación y desarrollo de floraciones algales nocivas (FAN, mareas rojas) en zonas costeras.



- Se desarrolla el proyecto de Oceanografía Pesquera, que tiene como objetivo entender los factores que determinan la sobrevivencia de las primeras fases de desarrollo de los principales recursos, en particular de las larvas de anchoveta. Hasta la fecha, se han actualizado y sistematizado bases de datos históricas (1966 hasta el presente) y mapas de distribución de huevos y larvas de peces, así como para larvas en el caso del calamar gigante.

### Estrategias diseñadas en su función para el cumplimiento de cada función



- Fortalecimiento de la infraestructura de investigación mediante la implementación de tecnología de punta (modernización de equipamiento).
- Mejora de la conectividad mediante el uso de TICs de alta gama, para comunicación en tiempo real con los científicos de las Sedes desconcentradas alimentadoras de la información científica.
- Implementación de metodología complementaria para fortalecer el estudio de los principales recursos pesqueros mediante cruceros especializados, a bordo del BIC Humboldt.



- Optimización de las operaciones en el mar para prospección de los recursos de la pesca artesanal.
- Fortalecimiento del monitoreo del fenómeno El Niño en el marco de la prevención de desastres.
- Fortalecimiento de las investigaciones de los efectos del cambio climático sobre los recursos pesqueros.
- Uso de diversos modelos matemáticos para la investigación de las poblaciones de los recursos pesqueros bajo un enfoque ecosistémico.
- Fortalecimiento del sistema de observación y monitoreo de las pesquerías industriales y artesanales.
- Fortalecimiento de la extensión acuícola mediante la capacitación de piscicultores en las comunidades altoandinas.
- Fortalecimiento de la cooperación técnica con entidades privadas y públicas (Pesquera Capricornio y FONDEPES) para el desarrollo de tecnología de cultivo de nuevas especies.
- Cooperación internacional para mejorar la investigación de los procesos oceanográficos, así como para la investigación de los recursos transzonales y transfronterizos.
- Fortalecimiento del sistema de monitoreo de la contaminación marina, con énfasis en la contaminación por plásticos.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

- Fortalecimiento del monitoreo de las floraciones algales nocivas (FAN) como apoyo a las exportaciones de moluscos bivalvos.
- Fortalecimiento de las investigaciones de merluza que han permitido la recuperación del recurso.
- Fortalecimiento del monitoreo a bordo de embarcaciones de cerco (Programa Bitácoras de pesca), mediante la implementación de mayor número de observaciones en la flota industrial, artesanal y de menor escala de anchoveta, jurel, caballa y bonito.
- Fortalecimiento de la Base de Datos IMARSIS, mediante la digitación de información histórica de los Cruceros de Evaluación de Recursos Pelágicos (2014-2017), validación de la información biológica-pesquera del recurso jurel (1996-2015) y validación del Módulo del Seguimiento de la Pesquería Pelágica.
- Implementación de la Base de Datos IMARSIS a bordo de las embarcaciones científicas del IMARPE durante los Cruceros de Evaluación Hidroacústica de recursos pelágicos, mediante la digitación a tiempo real de la información biológica-pesquera.



### Objetivos y metas por función establecidas en su gestión

#### Investigaciones en recursos pelágicos

- Seguimiento de la pesquería de anchoveta y otros recursos pelágicos
- Ecología de aves, mamíferos y tortugas
- Evaluación indirecta de los principales recursos pesqueros
- Evaluación de recursos transzonales
- Biología reproductiva de especies de importancia comercial

#### Investigaciones de los recursos demersales y litorales

- Seguimiento de pesquerías de los principales recursos demersales, bentónicos y litorales en el mar peruano, así como de la pesquería artesanal
- Seguimiento de pesquerías de invertebrados marinos
- Evaluación de la población de la merluza y otros demersales
- Evaluación de las poblaciones de invertebrados marinos
- Evaluación del calamar gigante
- Investigaciones de macroalgas marinas
- Estudios en edad y crecimiento
- Estudios en trofodinámica
- Investigación y monitoreo de la biodiversidad marina
- Investigaciones para la conservación de la biodiversidad marina

#### Investigaciones oceanográficas y cambio climático

- Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres - PpR 0068
- Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - PpR 0137

#### Investigaciones en hidroacústica, sensoramiento remoto y artes de pesca

- Monitoreo satelital de la actividad pesquera y su relación con el medio ambiente – TERASCAN
- Fortalecimiento de la plataforma informática del sistema de monitoreo satelital de embarcaciones pesqueras - SISESAT





PERÚ

Ministerio  
de la Producción



**IMARPE**  
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

- Aplicación del método hidroacústico en la evaluación de recursos pesqueros.
- Desarrollo de Tecnologías Hidroacústicas para el Manejo de Ecosistemas Acuáticos
- Investigación de artes, métodos y sistemas de pesca ambientalmente segura y su impacto en el ecosistema
- Estudio tecnológico con artes y métodos de pesca tradicional y no tradicional
- Coordinación de los Técnicos Científicos de Investigación (TCI)
- Apoyo y soporte técnico de los equipos de investigación científica



J. CASTILLO

### Investigaciones en acuicultura

- Ordenamiento y desarrollo de la Acuicultura - PpR 0094

### Sede - Tumbes

- Seguimiento de la pesquería artesanal de los recursos pelágicos, demersales costeros e invertebrados marinos
- Prospección biológico-poblacional de recursos del manglar (Concha negra, concha huequera y cangrejo sin boca)
- Aspectos reproductivos de especies de importancia comercial en la Región Tumbes.
- Variabilidad del ambiente marino-costero en la estación fija Nueva Esperanza, Caleta La Cruz y Rubio
- Aplicación de técnicas para inducción al desove de ostras nativas
- Investigaciones en Patobiología y Sanidad Acuícola
- Investigaciones en Genética y biotecnología de recursos acuáticos



G. CAÑOTE

### Sede - Paita

- Seguimiento de la pesquería de los recursos pelágicos, demersales costeros e invertebrados marinos
- Investigación de recursos transzonales
- Caracterización y evaluación de bancos naturales (concha de abanico, navaja y palabritas)
- Investigaciones de la diversidad biológica marina
- Evaluación de la calidad del ambiente marino costero mediante una red de monitoreo
- Variabilidad interanual y decadal de condiciones bio-geoquímicas en el mar peruano



R. GUEVARA

### Sede - Santa Rosa

- Seguimiento de la pesquería de los recursos pelágicos, demersales costeros e invertebrados marinos
- Evaluación de bancos naturales de invertebrados marinos (concha de abanico, concha fina, pulpo, percebes y palabritas)
- Prospección biológica-poblacional de las praderas de macroalgas marinas de importancia comercial en Chérrepe.
- Estudio de la biodiversidad marina de la Región Lambayeque
- Evaluación de la calidad ambiental del litoral de Lambayeque
- Variabilidad oceanográfica frente a San José – Isla Lobos de Afuera (Lambayeque), su relación con la Extensión Sur de la Corriente de Cromwell, y los Frentes Oceánico y Ecuatorial
- Monitoreo de fitoplancton potencialmente tóxico en el banco natural de concha de abanico y en el área de concesión para maricultura Lagunas – Chérrepe



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

### Sede – Huanchaco

- Seguimiento de la pesquería de los recursos pelágicos, demersales costeros (pesca artesanal y CPUE) e invertebrados marinos
- Monitoreo de bancos naturales de invertebrados marinos comerciales (concha de abanico, almeja, pulpo)
- Monitoreo biológico y poblacional del yuyo en el litoral de Paján
- Monitoreo de la calidad del ambiente en el litoral marino costero y el estado de su ecosistema
- Variabilidad oceanográfica primaria en un punto fijo de los muelles de Pacasmayo, Malabrigo, Huanchaco, Salaverry y Caleta Morín y meteorológicas en Huanchaco



J. CASTILLO

### Sede - Chimbote

- Seguimiento de la pesquería de los recursos pelágicos, demersales costeros e invertebrados marinos
- Evaluación poblacional de bancos naturales de invertebrados marinos comerciales (navajuela, concha de abanico, navaja, marucha)
- Investigación de la diversidad biológica y bentos marinos
- Evaluación de la calidad del ambiente marino y costero
- Variación de parámetros oceanográficos en la estación fija de Chimbote.
- Monitoreo de las condiciones oceanográficas a meso escala frente al litoral de la región Ancash, ante condiciones normales y extremas como evento El Niño / La Niña



G. CAÑOTE

### Sede - Huacho

- Seguimiento de la pesquería de los recursos pelágicos, demersales costeros e invertebrados marinos
- Caracterización, delimitación y evaluación de bancos naturales (caracol, pepino de mar y concha navaja)
- Inventario de la fauna bentónica en las Islas e islotes del Grupo de Huaura y Caleta Asia (Región Lima)
- Evaluación de la calidad de agua en las Bahías de Huacho, Carquín, Végueta y Chancay
- Condiciones oceanográficas de la Estación Fija de Puerto Huacho, Caleta Carquín y Estudio de Línea Base de 10 mn Fte. Puerto Huacho y prospección oceanográfica entre Chilca a Herbay Bajo
- Investigaciones acuícolas en organismo de importancia comercial



R. GUEVARA

### Sede - Pisco

- Seguimiento de la pesquería de los recursos pelágicos, demersales costeros e invertebrados marinos
- Ocurrencia de tortugas marinas y ecología alimentaria
- Evaluación de rayas costeras
- Evaluación poblacional de *lessonia trabeculata* en Marcona
- Monitoreo del estado de la calidad ambiental en la bahía de Paracas

### Sede - Camaná

- Seguimiento de la pesquería de los recursos pelágicos, demersales costeros e invertebrados marinos (calamar gigante)
- Evaluación biológico-poblacional del erizo y macha
- Estudio biológico-pesquero del recurso camarón de río (ríos Majes, Camaná, Ocoña y



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Tambo)

- Evaluación biológica-poblacional del recurso *lessonia nigrescens* en el litoral rocoso de las provincias de Caraveli, Camaná e Ilay
- Estudio oceanográfico y de calidad ambiental en áreas seleccionadas

#### Sede - Ilo

- Seguimiento de la pesquería de los recursos pelágicos, demersales costeros e invertebrados marinos
- Investigaciones sobre recursos de fondo blando (macha) y fondo duro (chanque, choro, pulpo y macroalgas)
- Caracterización de la estructura bentónica en el submareal somero del banco natural de Punta Coles (Ilo – Moquegua)
- Evaluación de Moluscos como bio-indicadores de elementos químicos tóxicos en los bancos naturales de las Regiones de Tacna y Moquegua
- Monitoreo bio-oceanográfico pesquero en el litoral sur



#### Sede - Puno

- Seguimiento de la pesquería del Lago Titicaca
- Crucero de estimación de biomasa de los principales recursos del lago Titicaca
- Estudio de selectividad de redes de enmalle para una pesca responsable en el Lago Titicaca
- Evaluación pesquera y calidad ambiental en lagunas alto andinas
- Estudio de los procesos de eutrofización/ contaminación en principales zonas vulnerables del Lago Titicaca
- Monitoreo limnológico en Estaciones fijas en el lago Titicaca
- Crianza y reproducción artificial de pejerrey en sistema controlado con fines acuícolas y repoblamiento. (PPR)
- Zonificación espacial de la zona litoral de Lago Titicaca (sector peruano) para ordenar, promover y optimizar sus usos en la acuicultura (PPR)



#### Coordinación regional de estudios del ecosistema marino costero

- Promueve la investigación científica y presencia de la institución en la comisión Permanente del Pacífico Sur - CPPS
- Comité Multisectorial ENFEN
- Investigaciones científicas en la Antártida

#### Programas Presupuestales – PpR

##### I. “Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura” 0094

Producto 1: Acuicultores actuales y potenciales acceden a servicios para el ordenamiento y el fomento de inversiones en Acuicultura.

- Monitoreo hidrobiológico de los recursos hídricos para el desarrollo de la acuicultura en el VRAEM – Ayacucho
- Determinación del estado presión y respuesta ambiental en la bahía de Sechura y zona marino costera de Ilo.
- Atlas de información Marino Costera
- Evaluación de la calidad del ambiente marino costero y aguas continentales en áreas seleccionadas, a través de una red de monitoreo.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

- Monitoreo de larvas de concha de abanico en el litoral de la región La Libertad
- Determinación y caracterización de áreas potenciales para la maricultura - Tumbes

Producto 2: Unidad de producción Acuícola accede a servicios de transferencia de paquetes tecnológicos y temas de gestión en Acuicultura.

- Estudio de calidad de alimento vivo
- Evaluaciones ecofisiológicas en especies cultivadas (chita, lenguado y concha de abanico)
- Fortalecimiento del Banco de Germoplasma de Organismos Acuáticos
- Evaluación de biomoléculas de organismos acuáticos
- Caracterización molecular de especies de importancia en cultivo
- Investigaciones en especies de aguas continentales (camarón de río, pesquería amazónica, pejerrey, trucha y arahuana)
- Producción de juveniles de macha en medio controlado – Tumbes
- Cultivo del lenguado para repoblamiento - Huacho
- Aplicación de técnicas para la inducción al desove de ostras nativas e identificación de genes inmunitarios en langostino blanco - Tumbes
- Cultivo de pejerrey en ambientes controlados con fines acuícolas - Puno
- Asistencia técnica en zonas altoandinas y amazónicas – Ayacucho y Huánuco



**II. “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de emergencias por Desastres” 0068**

Producto 1: Estudios para la estimación del riesgo de desastres

- Generación de Información y Monitoreo del Fenómeno El Niño

Realizar estudios y monitoreos bio-oceanográficos en la zona norte del litoral y en puntos costeros seleccionados, a fin de analizar la dinámica de los procesos físicos y determinar la variabilidad del ambiente marino, con la finalidad de brindar la información científica oportuna para la alerta temprana del Fenómeno que permita al gobierno tomar acciones para mitigar sus consecuencias.

**III. “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal” 0095**

Producto 2.- Recursos Hidrobiológicos regulados para la explotación, conservación y sostenibilidad

- Investigaciones integradas de aspectos biológicos, ecológicos, pesqueros y económicos de la actividad pesquera artesanal.

Desarrollar investigaciones sobre la actividad pesquera artesanal, referente a su biología, ecología, dinámica poblacional y tecnología de extracción y sus cambios espacio-temporales, en función a la variabilidad ambiental para garantizar su sostenibilidad en beneficio de la comunidad pesquera artesanal.

**IV. “Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica” 0137**

Producto 1. Facilidades y desarrollo de la investigación y Transferencia Tecnológica

- Operación y mantenimiento de Infraestructura Científica y Tecnológica (Of. Flota)

Realizar mantenimientos preventivos, correctivos y seguimiento para su ejecución, para los Bic’s Humboldt, José Olaya Balandra, Flores, IMARPE IV, V, VI y VIII y



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

otras embarcaciones menores con la finalidad de que se encuentren operativas para garantizar la efectividad de las operaciones en el mar durante el desarrollo de los cruceros y monitoreos de investigación.

- Instituciones desarrollan y ejecutan proyectos de investigación científica y de innovación tecnológica (Dir. Oceanografía)
  - Estudio integrado del afloramiento costero frente a Perú.
  - Estudio integrado de la dinámica de procesos físicos y biogeoquímicos en ecosistemas de borde costero
  - Impacto de los cambios climáticos en los ecosistemas marinos frente al Perú: vulnerabilidad, modelado y adaptación
  - Oceanografía pesquera



## Resultados obtenidos al final de la gestión

### Dirección General de Investigaciones de Recursos Pelágicos (DGIRP)

- Pesquería de anchoveta en la región norte-centro: se recomendó el inicio de la primera temporada de pesca de anchoveta en la región norte-centro (R.M. 142-2018-PRODUCE) entre el 11 de abril al 31 de julio de 2018, con una cuota de captura de 3.3 millones de toneladas. Al 30 de abril se llegó a capturar aproximadamente 1.00 millón de toneladas.
- Pesquería de anchoveta en la región sur: se recomendó el inicio de la primera temporada de pesca de anchoveta en la región sur (R.M. 647-2017-PRODUCE) en el periodo enero - junio de 2018, con una cuota de captura de 535 mil toneladas. Al 30 de abril se llegó a capturar aproximadamente 100 mil toneladas.
- Pesquería de jurel y caballa: se recomendó el término de la pesca exploratoria de jurel y caballa para la flota industrial en todo el litoral peruano. Informe sobre el “Informe sobre el Desarrollo de la Pesca Exploratoria de Jurel y Caballa (08 marzo - 15 abril 2018) R.M. 095-2018-PRODUCE”, presentado con Oficio N° 417-2018-IMARPE/DEC (30-04-2018).
- Ejecución en marzo de 2018 del Crucero de investigación dirigido a los recursos jurel y caballa, utilizando el BIC Humboldt.
- Censo Nacional de Lobos Chuscos 2018: el mínimo total contabilizado fue 82930 individuos (incluyendo las crías nacidas en esta temporada) y la producción de crías se estimó en 21646 individuos. El 45% de la población registrada se encuentra entre los 13° y 14° S.
- Varamiento de Depredadores Superiores: se contabilizaron 225 individuos varados en la costa de La Libertad (101 aves marinas, 71 lobos marinos chuscos, 49 cetáceos y 4 tortugas marinas). El 6% de los varamientos se produjo por acciones antrópicas asociadas a interacción con pesquería y en menor proporción por inanición. Los lobos marinos presentaron fracturas en mandíbula y/o cráneo (13%), lesiones por agujeros punzocortantes (3%), fracturas de cráneo y mandíbula por uso de objeto contundente (1%) e intoxicación con veneno para roedores (1%).





PERÚ

Ministerio  
de la ProducciónIMARPE  
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ11  
112

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

## Dirección General de Investigaciones en Recursos Demersales y Litorales (DGIRDL)

### - Área Funcional de Investigaciones en Peces Demersales, Bentónicos y Litorales

- Información actualizada de los principales indicadores biológico-pesqueros y poblacionales de los principales recursos de peces demersales, bentónicos y litorales (coco, cabrilla, cachema, bereche, anguila, falso volador, peje blanco, pámpano, chita, lisa, lorna, cabinza, machete, pejerrey, bacalao de profundidad), en sus principales áreas de pesca, a través del programa de seguimiento de pesquerías que se realiza a lo largo del litoral.



- Reportes diarios de la pesquería de merluza, con información sobre los volúmenes de desembarque según tipo de flota, estructura por tallas, zonas de pesca, incidencia de ejemplares por debajo de la talla mínima de captura (TMC = 35 cm) y talla mínima autorizada (TMA = 28 cm), publicados en el portal Institucional.



- Nota informativa mensual en torno al seguimiento de la pesquería de los principales recursos demersales y costeros del puerto de Callao, dando a conocer sus volúmenes de desembarque, estructura de tallas, zona de pesca publicados en el portal Institucional.



- Informe “Régimen provisional de pesca del recurso merluza: Monitoreo del proceso reproductivo”, con el cual se recomienda dar por finalizada la veda reproductiva, establecida mediante R.M. N° 091-2018-PRODUCE. Documento remitido con Oficio N° 301-2018-IMARPE/DEC (abril 2018).

- Informe “Aspectos reproductivos de chita *Anisotremus scapularis* en el litoral peruano”. Se indica que el periodo de mayor actividad reproductiva se da en las estaciones de primavera – verano. Remitido a PRODUCE, con Oficio N° 301-2018-IMARPE/DEC (abril 2018).

### - Oficina de Pesca Artesanal

- Indicadores Monitoreo de la variabilidad espacio temporal de la captura y esfuerzo de pesca en los principales lugares de desembarque a lo largo del litoral, que ha permitido alimentar las bases de datos IMARSIS, la misma que sirve de insumo para atender la demanda de información al sector pesquero en general.
- Difusión de precios playa, mareas y oleajes en tiempo real mediante la plataforma vía USSD – INFOMAR, a servicio de la comunidad pesquera y público en general.
- Se consiguió digitalizar la información recopilada de la ECAPOR 2017 en un 90%. Se ha terminado de digitar la información de ocho de las diez regiones del litoral donde se realizó el trabajo de campo. Una vez concluida la etapa de digitación, se procederá a realizar una validación y consistencia a la base de datos obtenida.
- Se realizó la recopilación, validación y análisis de la información biológica-pesquera de las principales especies de tiburones de importancia comercial: “tiburón azul” *Prionace glauca* y “tiburón diamante” *Isurus oxyrinchus* en los puertos de desembarque de San José, Pucusana e Ilo; y el “tiburón martillo” *Sphyrna zygaena* en Salaverry y San José,



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

con la finalidad de brindar apoyo y asesoramiento al sector de producción para el manejo y ordenamiento de esta pesquería en el país.

- Se ha registrado información de captura y esfuerzo de las principales especies del grupo de "picudos" (pez vela, merlines, pez espada) en la pesca artesanal a nivel nacional. Se han realizado reuniones internas con el personal de los Laboratorios Costeros involucrado en la actividad, a fin de realizar las coordinaciones respectivas con los pescadores, armadores, comerciantes, etc., para el registro de información de picudos y otras especies oceánicas, tanto en tierra como a bordo de las embarcaciones comerciales.



J. CASTILLO

#### - Estudios de edad y crecimiento

- Se continuó con las estimaciones de la edad y crecimiento de las principales especies comerciales, a través del análisis de otolitos, siendo priorizadas las especies anchoveta *Engraulis ringens* y merluza *Merluccius gayi peruanus*. En el primer caso, se ha estudiado el crecimiento correspondiente al periodo 1970-2013 procedente del seguimiento de pesquería y cruceros de investigación, y en el segundo se está finalizando con la estandarización de lecturas de anillos de crecimiento procedente del Cr. 1605-06, sobre la base de tres lecturas por cada lector.



G. CAÑOTE

#### - Estudios en Trofodinámica

- Se determinó, el espectro alimentario de peces marinos de importancia comercial: 7 especies demersales y costeras (cabrilla, pintadilla, cabinza, cachema, lorna, suco, trambollo), 2 especies transzonales (bonito, jurel), procedentes del seguimiento de pesquería en diversos puertos del litoral; así como de anchoveta y de calamar gigante procedentes del crucero de investigación 1802-04.



R. GUEVARA

#### - Área Funcional de investigaciones de Invertebrados Marinos y Macroalgas

- Plan de trabajo “Evaluación de concha de abanico (*Argopecten purpuratus*) en el área ocupada por la Asociación de Extractores de Mariscos del Puerto del Callao-AEMPCO”, alcanzado al presidente de Asociación Nacional de Empresas Pesqueras Artesanales del Perú-ANEPAP. Oficio N° 298-2018-IMARPE/DEC, de fecha 06 de abril.
- Informe “Pesca exploratoria del recurso concha de abanico (*Argopecten purpuratus*) en Bahía Independencia”, alcanzado a la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura - PRODUCE. Oficio N° 356-2018-IMARPE/DEC, de fecha 25 de abril.
- Reunión informativa respecto al recurso pepino de mar *Isostichopus fuscus*, especie incluida por Ecuador en el apéndice III de la CITES, donde se propone la participación mediante video conferencia a la M. Sc. Mervin Guevara Torres, coordinadora del Laboratorio Costero de Tumbes, alcanzado a la Directora General de Asuntos Ambientales Pesquero y Acuícola – PRODUCE. Oficio N°300-2018-IMARPE/DEC, de fecha 09 de abril.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

- Opinión sobre Memorial de pescadores y empresarios pesqueros, respecto a la problemática de la R.M. N° 772-2008-PRODUCE del recurso chanque o tolina. Se manifiesta que si las valvas son arrojadas al mar van a alterar el tipo de fondo y la descomposición de especies de bentos. Se adjuntó el estudio técnico “Análisis de la longitud peristomal y longitud del opérculo del recurso chanque, como sustento técnico y medida alterna para controlar la talla mínima de captura (TMC). Remitido a PRODUCE. Oficio N° 408-2018-IMARPE/DEC, de fecha 30 de abril.



- Información sobre habilitación de área acuática para acuicultura en Cabo Blanco-Piura, para lo cual se adjuntó el informe sobre el estudio “Delimitación y caracterización de bancos naturales de invertebrados marinos bentónicos comerciales y zonas de pesca artesanal en el litoral de la Región Piura”, alcanzado al Director General de Acuicultura-PRODUCE. Oficio N°307-2018-IMARPE/DEC, de fecha 12 de abril.

- Informe sobre pesca experimental del recurso langostino café, en el ámbito marítimo adyacente a la provincia de Sechura del departamento de Piura, alcanzado a PRODUCE. Oficio N°345-2018-IMARPE/DEC, de fecha 19 de abril.



- Revisión de lista de especies e información de desembarque de recursos de invertebrados marinos bentónicos y del ecosistema del manglar durante los años 2008-2017. Remitido a PRODUCE, Oficio N° 405-2018-IMARPE-DEC, de fecha 27 de abril.

- Propuesta de modificación del certificado de procedencia del recurso macroalgas marinas. Derivado a PRODUCE mediante Oficio N° 359-2018-IMARPE/DEC, de fecha 25 de abril.



- Ejecución de “Evaluación de concha de abanico (*Argopecten purpuratus*) en el área ocupada por la Asociación de extractores de marisqueros del Puerto del Callao-AEMPCO”, alcanzado a la Secretaría General. Memorándum N°130-2018-IMARPE/AFIIMM, de fecha 18 de abril.

- Opinión “Informe Anual de la Pesca Artesanal en la Región de la Libertad 2017-Invertebrados Marinos”, alcanzado a la DGIRDL. Memorándum N°115-2018-IMARPE/AFIIMM, de fecha 18 de abril.

- Opinión sobre Plan de trabajo “Investigaciones sobre recursos de fondo blando con énfasis en el recurso macha en el litoral de las regiones de Moquegua y Tacna 2018”, alcanzado a la DGIRDL. Memorándum N°120-2018-IMARPE/AFIIMM, de fecha 19 de abril.

- Opinión sobre plan de trabajo sobre “Monitoreo biológico pesquero del recurso choro en zonas seleccionadas del litoral”, alcanzado a la DGIRDL. Memorándum N°121-2018-IMARPE/AFIIMM, de fecha 19 de abril.

- Informes: “Monitoreo y seguimiento de la extracción exploratoria del recurso erizo rojo *Loxechinus albus* en el litoral de San Juan de Marcona – Enero 2017” e “Informe sobre el erizo rojo *Loxechinus albus* – enero 2016”, alcanzado a la DGIRDL.

- Opinión sobre informes: “Prospección biológico poblacional de los recursos concha negra *Anadara tuberculosa* (Sowerby, 1833) y concha huequera *Anadara similis* (C.B. Adams, 1852) en los manglares de Tumbes, del 04 al 11 de julio 2016” y “Prospección



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

biológico poblacional del cangrejo del manglar (*Ucides occidentalis*) en la región de Tumbes, 12 al 19 de diciembre 2016”, alcanzado a la DGIRDL. Memorándum N° 128-2018-IMARPE/AFIIMM. 24/04/2018.

- Elaboración del Plan de trabajo para la salida campo: Monitoreo de la producción de macroalgas varadas en áreas seleccionadas del litoral de Marcona, Ica. Memorándum N° 090-2018-IMARPE/AFIIMM. 04/04/2018.
- Elaboración del Informe técnico "Diagnóstico del recurso macroalgas pardas comerciales en el Perú", presentado a la DGIRDL para revisión. 17/04/2018.



J. CASTILLO

Apoyo en la elaboración del Plan de trabajo: “Evaluación de vegetación sumergida en el Lago Titicaca, Puno” a cargo del Laboratorio Costero de Puno. Financiado por el Proyecto: “Zonificación Espacial de la zona litoral del lago Titicaca Sector Peruano, para ordenar, promover y optimizar sus usos en la acuicultura”. Atención: correo electrónico del Ing. Roger Chullunquia. 04/04/2018.



G. CAÑOTE

Participación en la elaboración del Plan de trabajo: “Evaluación de la interacción entre las colonias de lobos y aves marinas y la actividad de recolección de macroalgas pardas en la reserva nacional de San Fernando, Marcona, Ica”. Proyecto financiado por Derechos de Pesca a cargo de la Oficina de Depredadores Superiores - DGIRP. Correo electrónico MV. Vanessa Bachmann, de 24 de abril de 2018.

#### - Área Funcional de investigaciones en Biodiversidad

- Se atendió la Información sobre CITES requerida por PRODUCE, respecto a la “Matriz de actividades del Plan Bienal de la Convención CITES 2018- 2019”, mediante Oficio 286-2018-IMARPE/DEC. Se informó que el IMARPE no participó en el “Taller para la elaboración del Programa de Trabajo Bienal CITES periodo 2018- 2019”, pero se alcanzó algunas precisiones a fin de contribuir a la mejor operatividad en la implementación del mencionado Programa, como por ejemplo, incorporar una fuerte base científica, por lo cual, se recomendó incluir un lineamiento para este fin, denominado “Investigaciones para la conservación de especies en el marco de la Convención CITES”, el cual debería ser asumida por instituciones de investigación, como IMARPE que desempeña un papel relevante en este tema. Asimismo, se le indicó que las actividades “Iniciar el levantamiento de información para la identificación de generaciones de paiche” y “Realizar evaluaciones poblacionales de rayas dulceacuícola para definir la necesidad de incluir en algunos de los Apéndices CITES” citados en el Plan, no vienen siendo desarrolladas por el IMARPE, por lo tanto, no puede asumir la responsabilidad, recomendando incorporar al Museo de Historia Natural de la UNMSM y al Instituto de la Amazonia Peruana (IAPP).
- Se elaboró el Plan de Investigaciones sobre Pesquerías de tiburones, en coordinación con el AFIPDBL a fin de fortalecer el conocimiento biológico-pesquero con la finalidad de asesorar al sector producción en el manejo y ordenamiento de su pesquería en el país. Abril 2018.



R. GUEVARA



PERÚ

Ministerio  
de la ProducciónIMARPE  
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ13  
114

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

### Dirección General de Investigaciones Oceanográficas y Cambio Climático (DGIOCC)

La DGIOCC lleva a cabo sus actividades a través de dos Programas Presupuestales: 0068 (Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de emergencias por Desastres; Actividad 3: Generación de Información y Monitoreo del Fenómeno el Niño) y 0137 (Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; Actividad 4.5: Instituciones desarrollan y ejecutan proyectos de investigación científica y de innovación tecnológica). Los proyectos asociados son los siguientes:

PPR 068/Actividad 3: Estudio y monitoreo de los efectos del Fenómeno El Niño en el Ecosistema Marino frente al Perú.

PPR 137/Actividad 4.5:

- Estudio integrado del afloramiento costero frente a Perú
- Estudio integrado de la dinámica de procesos físicos y biogeoquímicos en Ecosistemas de Borde Costero
- Impacto de los Cambios Climáticos en los ecosistemas marinos frente al Perú: vulnerabilidad, modelado y adaptación
- Oceanografía pesquera

Además de estas actividades, el IMARPE lidera la Secretaría Técnica del proyecto BID-PRODUCE-IMARPE ‘Adaptación al cambio climático del sector pesquero y del ecosistema marino-costero de Perú’, en el cual tiene a su cargo dos componentes, el primero relacionado al mejoramiento del conocimiento científico de los efectos del cambio climático en el ecosistema marino-costero, y específicamente sobre el hábitat de la anchoveta; y el segundo, relacionado a la supervisión técnica de intervenciones para al diseño y puesta en marcha de buenas prácticas para la captura y preservación a bordo de anchoveta en la zona costera y para el CHD, involucrando la aplicación de artes de pesca más selectivas. Asimismo, por el fondo de Derechos de Pesca de PRODUCE, se está llevado a cabo el proyecto ‘Fortalecimiento al estudio del reclutamiento y estimación de la biomasa desovante de anchoveta aplicando el Método de Producción de Huevos (MPH).

Principales actividades y logros alcanzados:

- **PPR 068/Actividad 3: Estudio y monitoreo de los efectos del Fenómeno El Niño en el Ecosistema Marino frente al Perú**
  - Mantenimiento del sistema observacional frente a la costa peruana, con una frecuencia quincenal (Puntos Fijos de Paita, Chicama, Callao, Atico e Ilo) y mensual (secciones Paita y Chicama, realizadas entre el 24 y 27 de abril).
  - Difusión de las condiciones oceanográficas del mar peruano, a través de la página web del IMARPE (Comunicados ENFEN, Boletines Oceanográficos Diarios, Boletines semanales).
  - Difusión en la web de las simulaciones del Monitoreo de las Ondas Kelvin Ecuatorial y su propagación hacia la costa mediante simulaciones, usando modelos numéricos.
  - Contribución a la elaboración y difusión del Comunicado de la Comisión Nacional del Estudio del Fenómeno El Niño (ENFEN) 004-2017, sobre las condiciones climáticas actuales y sus perspectivas.



J. CASTILLO



G. CAÑOTE



R. GUEVARA



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**- PPR 137/Actividad 4.5: Instituciones desarrollan y ejecutan proyectos de investigación científica y de innovación tecnológica**

- Presentación de una conferencia, once ponencias y tres paneles científicos en el Simposio Internacional: “Understanding Changes in Transitional Areas of the Pacific”, organizado por el programa internacional PICES en La Paz, Baja California Sur, Mexico (24 – 26 de abril), en relación a oceanografía física, oceanografía química, modelado numérico, zooplankton, ictioplankton (huevos y larvas), bentos y fitoplancton asociada a la distribución de frentes y gradientes de transición en el sistema de afloramiento costero.
- Elaboración del plan e inicio de la ejecución del Crucero Intensivo Oceanográfico CRIO 1804 (abril/mayo 2018), frente a Callao y Pisco, para evaluar el comportamiento del afloramiento costero y las condiciones físicas, químicas y biológicas en la zona de estudio.
- Mantenimiento del monitoreo de alta frecuencia en un punto fijo, para la detección temprana de FAN en Bahía Miraflores-Callao y factores ambientales asociados.
- Presentación y difusión de 03 reportes técnicos con la alerta temprana de la presencia de Floraciones Algales Nocivas FAN y tóxicas para abril 2018 en diferentes puntos del litoral, a través del portal institucional.
- Elaboración de informe sobre las condiciones oceanográficas y sus perspectivas en el marco de la evaluación del estado del stock de la anchoveta.
- Participación en el Grupo de trabajo informal para evaluar la posible extensión del límite exterior de la Plataforma Continental del Perú, promovido por el Ministerio de Relaciones Exteriores.



J. CASTILLO



G. CAÑOTE



R. GUEVARA

**Dirección General de Investigaciones en Acuicultura (DGIA)**

**- Área Funcional de Investigaciones en Recursos y Aguas Continentales**

**Seguimiento de pesquerías amazónicas (Ucayali)**

El objetivo de la actividad es investigar el estado actual de los recursos pesqueros de la cuenca amazónica (priorizando la región Ucayali), para orientar la adopción de medidas que racionalicen su explotación.

**Acciones:**

- ~ DSe registró información diaria sobre desembarques, artes y esfuerzo pesquero, estructura de tallas y condición reproductiva de las especies seleccionadas para el estudio (Chichio, sardina, boquichico, llambina, bagre y palometa) de los puertos de Pucallpa y Yarinacocha (Ucayali).
- ~ Asimismo, se preparó el reporte mensual de marzo 2018, sobre la actividad pesquera comercial en Ucayali, publicado en la página web del IMARPE.
- ~ Se presentó el informe técnico sobre el “Porcentaje de toleración de ejemplares por debajo de la talla mínima de captura de especies de peces de importancia comercial de la Región Ucayali” solicitado por PRODUCE.



PERÚ

Ministerio  
de la Producción



IMARPE  
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

## Estudio de la biología reproductiva de peces en aguas continentales

El objetivo de la actividad es el levantamiento de información para determinar la condición reproductiva del recurso “trucha arco iris” en regiones altoandinas del norte y centro del país.

### Acciones:

- ~ Muestreos biológicos y biométricos de muestras mensuales (de febrero a abril de 2018) de “trucha arco iris” colectadas en cuencas hidrográficas (ríos y lagunas altoandinas) de Junín.
- ~ Procesamiento de la información de campo; insumo para la elaboración de las bases técnicas que sustentarán la emisión provisional de una veda reproductiva del recurso “trucha arco iris” naturalizado en cuerpos hídricos de Junín, según lo solicitado por la DIREPRO de la mencionada región (Reporte N°114-2018-GRJ-DRP/SDP).



Elaboración del informe técnico correspondiente al 4to monitoreo biológico pesquero de “trucha arco iris” *Oncorhynchus mykiss* en ríos y lagunas altoandinas de Ancash, ejecutado con la finalidad de obtener información sobre el estado reproductivo del recurso.



### - Área Funcional de Investigaciones en Acuicultura

#### Monitoreo hidrobiológico de los recursos hídricos en áreas acuícolas

Primer monitoreo hidrobiológico de las lagunas Paucarcocha, Piscococha, Huallhua y Piquecocha (Lima, Yauyos) para determinar su potencial acuícola.

#### Proyecto: Estudio de la calidad del alimento vivo

Optimización de parámetros de cultivo de microalgas nativas; estos resultados permitirán conocer su manejo y cultivo, ampliando el número de especies destinadas como alimento vivo.

Pruebas de escalamiento del cultivo de copépodos destinados como alimento vivo de larvas de peces marinos.

#### Proyecto: Acondicionamiento y reproducción de especies priorizadas

Mantenimiento de 4000 juveniles obtenidos de un desove natural de chita (*Anisotremus scapularis*), los cuales actualmente están en un peso y talla promedio de 4.5 g y 6.56 cm. Estos ejemplares servirán para realizar ensayos de densidad óptima de cultivo y para evaluar dietas formuladas para la especie.

Se han obtenido larvas de cabrilla (*Paralabrax humeralis*) producto de un desove natural de reproductores acondicionado en cautiverio, las que actualmente tienen 25 días de cultivo post-eclosión y vienen siendo alimentadas con artemia enriquecida con ácidos grasos.

#### Proyecto: Evaluaciones ecofisiológicas en especies de interés acuícola

Se realizó una evaluación de los factores de vulnerabilidad de la actividad acuícola en la bahía de Sechura. Si bien durante los últimos 10 años existió una ventana ambiental





PERÚ

Ministerio  
de la ProducciónIMARPE  
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

que ha permitido el desarrollo del cultivo de concha de abanico en la bahía de Sechura, la tendencia de la anomalía térmica para la región es claramente positiva. Entre 2012 y 2018 el incremento de la frecuencia de las condiciones calidad moderadas coinciden con los eventos de mortalidad masiva registrados en la zona. Además, la hipoxia severa crónica y la acidificación son factores que incrementan la vulnerabilidad de los cultivos.

Evaluación de umbrales de tolerancia térmicos de anchoveta (*Engraulis ringens*). Las emulaciones térmicas de eventos El Niño bajo dos diferentes escenarios de disponibilidad trófica muestran que esta especie sería capaz de tolerar un incremento de temperatura entre 16 y 28°C. Esta información es útil para evaluar/predecir los posibles impactos de un evento El Niño sobre la biomasa de anchoveta en la costa peruana.



J. CASTILLO

Se evaluó la selección de partículas alimenticias (fitoplancton y zooplancton) en anchoveta (*Engraulis ringens*). Tras proporcionar a individuos de anchoveta una mezcla de partículas alimenticias de un amplio rango de tamaños (30um – 1cm) se pudo constatar que los existe una ingestión preferente por las presas de gran tamaño. El conocimiento del comportamiento alimenticio de la anchoveta puede contribuir a una mejor gestión de recurso permitiendo construir modelos predictivos en función de las variables oceanográficas (físico-químicas y tróficas).



G. CAÑOTE

#### **Proyecto: Fortalecimiento del banco de Germoplasma de Organismos Acuáticos.**

Se obtuvieron y codificaron 6 cepas de microalgas provenientes de la salida al desierto y reserva de Paracas (Ica):

*Oscillatoria subcapitata* (IMP-BG-467) *Oscillatoria tenuis* (IMP-BG-468) *Leptolyngbya* sp. (IMP-BG-469) *Cymbella* sp. (IMP-BG-470) *Chaetoceros* sp. (IMP-BG-471), *Pleurosigma* sp. (IMP-BG-42).



R. GUEVARA

Se realizó la esporulación en algas pardas Laminariales *Eisenia cokeri*, *E. gracilis*, *Lessonia trabeculata* y *Macrocystis pyrifera*, provenientes del material colectado en el mes de marzo en cuatro localidades de la costa peruana: Isla Lobos de Tierra (Piura), San Juan de Marcona y Paracas (Ica) y Casma (Ancash). A partir de 69 esporofilos se logró la formación de gametofitos en 6 individuos de *M. pyrifera*, en uno de *E. gracilis* y en 7 de *E. cokeri*

#### **Proyecto: Evaluación de biomoléculas de organismos acuáticos**

Se realizaron más de 100 análisis de ácidos grasos de microalgas y se realizó la producción de 1 kg de la microalga *Desmodesmus asymmetricus*.

#### **Proyecto: Caracterización molecular de especies de importancia en cultivo**

Identificación de 21 cepas bacterianas de los géneros *Yersinia*, *Weisella*, *Lysinibacillus*, *Flavobacterium* y *Aeromonas*, aisladas por el Laboratorio de Patobiología, a partir de tejidos de truchas colectadas en Puno, mediante el análisis del gen 16S.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Obtención de secuencias de ADN de la región mitocondrial COI de 13 muestras de zooplankton para su identificación taxonómica molecular, de los géneros Acartia, Eucalanus, Clausocalanus, Lucicutia, Engraulis y Mecynocera.

Obtención de ADN a partir de agua filtrada colectada del lago Titicaca para la identificación de comunidad bacteriana.

Presentación (modalidad poster) de trabajo en evento científico PICES (México), del trabajo: Is there genetic fluctuation in northern population of Engraulis ringens over timescales? An approach with mitochondrial markers



J. CASTILLO

**Proyecto: Desarrollo de herramientas para mejorar la supervivencia de organismos acuáticos de importancia en acuicultura**

Colecta de 50 muestras de trucha arco iris procedente de las piscigranjas de los distritos de Yunguyo (Yunguyo), Santa Lucia (Laguna Lagunillas), Arapa (Laguna Arapa).

A partir de las 50 muestras colectadas, se han aislado 21 cepas bacterianas patógenas presuntivas a los géneros Yersinia, Flavobacterium y Weissella, las que han sido purificadas y criopreservadas para su posterior caracterización bioquímica. Adicionalmente, estas mismas 21 cepas bacterianas, han sido identificadas molecularmente por el Laboratorio de Genética Molecular.



G. CANOTE

Para determinación de la presencia de *Ichthyophonus hoferi*, se colectaron 20 muestras de trucha arco iris procedentes de las piscigranjas de Yunguyo y Laguna Lagunillas de la Región Puno.

**Proyecto: Asistencia técnica en zonas altoandinas y amazónicas**

Los distritos de la región Ayacucho tales como Chiara, Huanta, Quinua y Tantamayo solicitaron la Afectación de Uso de materiales y equipos entregados como parte de Convenio de Cooperación Técnica firmado con el IMARPE y la DIREPRO de dicha región. Los distritos de Chunqui y Socos solicitaron la Transferencia de Bienes; dichas solicitudes fueron atendidas satisfactoriamente en coordinación con la oficina de OGPP. Finalmente, el distrito de Tantamayo solicitó la Ampliación de Convenio, que fue gestionada por la oficina de OGPP y Asesoría Jurídica del IMARPE.



R. GUEVARA

#### - Área Funcional de Investigaciones Marino Costeras

##### **Determinación del estado, presión y respuesta ambiental en la zona marino costera de Tumbes**

Se viene analizando las muestras colectadas durante la primera prospección de la zona marino costera de Tumbes, que se llevó a cabo del 24 de febrero al 03 de marzo del presente año. Las muestras analizadas brindarán información sobre el estado de la calidad ambiental marina y acuática de esta zona.

##### **Determinación del estado, presión y respuesta ambiental en el Lago Titicaca**

Del 04 al 11 de abril se llevó a cabo el primer trabajo de campo para la colecta de muestras de agua, sedimento y de organismos vivos en el lago Titicaca. Las muestras se vienen analizando en los laboratorios del instituto para evaluar la calidad ambiental de este importante cuerpo de agua.



PERÚ

Ministerio  
de la ProducciónIMARPE  
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

### Atlas de información marino costera

Ya se tiene funcionando el Atlas Marino Costero del Perú con información de calidad ambiental del Área Funcional de Investigaciones Marino Costeras, en la siguiente dirección web: <http://192.168.0.69/DEMO/>



### Evaluación de la calidad del ambiente marino costero y aguas continentales en áreas seleccionadas, a través de una red de monitoreo

Del 19 al 21 de abril se llevó a cabo la actividad: "Monitoreo Ambiental de metales pesados en sedimentos y organismos marinos en Huarney". Esta actividad fue coordinada con el CMVFAH (Comité de Monitoreo Vigilancia Fiscalización de Huarney).



### Dirección General de Investigaciones en Hidroacústica, Sensoramiento Remoto y Artes de Pesca (DGIHSA)

#### - Área Funcional de Hidroacústica

- Ejecución del Crucero de Evaluación Hidroacústica de Recursos Pelágicos 1802-04 a bordo de los BICS José Olaya; Flores Portugal, IMARPE IV y Lanchas Pesqueras desde Tumbes (03°55´S) a Tacna (18°20´S) desde el 22 de febrero hasta el 06 de abril 2018.
- Informe Ejecutivo Hidroacústico del Crucero 1803 de Evaluación Hidroacústica de Recursos Jurel y Caballa a bordo del BIC Humboldt llevado a cabo desde el 02 de marzo al 31 de marzo del 2018.
- Participación en el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura - PNIPA, Proyecto de "Uso de la acústica multifrecuencia para la clasificación e identificación automática de especies pelágicas y caracterización del ecosistema en la parte Norte del Sistema de la Corriente de Humboldt", diciembre 2017 a la fecha.



#### - Área Funcional en Sensoramiento Remoto

- Monitoreo diario satelital superficial de los procesos físicos y biológicos de ambientes acuáticos con la estación TERASCAN. Imágenes satelitales de TSM, anomalías de la TSM, clorofila-a, salinidad superficial del mar, vientos, etc. Producto: Reportes diarios de imágenes satelitales en la página web del IMARPE.
- Seguimiento diario de las pesquerías de cerco, arrastre y anguilera mediante el Sistema de Seguimiento Satelital (SISESAT). Producto: Reportes diarios y mensuales del Monitoreo.
- Seguimiento diario de la flota calamarera usando imágenes satelitales nocturnas, dentro y fuera de la ZEE. Producto: Reportes diarios y mensuales del seguimiento diario de la flota.

#### - Área Funcional en Artes de Pesca

- Participación en el "Diseño e Implementación de pequeñas acciones de adaptación en comunidades de pescadores artesanales"; del Proyecto Adaptación a los Impactos del Cambio Climático en los Ecosistemas Marino-Costeros y el Sector Pesquero Peruanos; en la Actividad Fase de Seguimiento y Verificación de los Procesos de ejecución acondicionamiento de bodegas térmicas de bodegas y redes de las embarcaciones pesqueras artesanales beneficiadas de Chimbote, Pisco, Ilo y Morro Sama; desde el 20 de marzo al 25 abril del 2018 (Continua en ejecución).



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

- Elaboración de la opinión técnica “Consulta sobre tamaño de malla para lorna (*Sciaena deliciosa*)”; 05 de abril de 2018.

#### Laboratorio costero de Tumbes

- Aspectos reproductivos de especies de importancia comercial en la Región Tumbes: se colectaron y procesaron por método de infiltración en parafina 141 gónadas (122 de langostino blanco y 19 de pez cinta), para la determinación microscópica de sus respectivas fases de madurez gonadal.
- Variabilidad oceanográfica frente a Caletas La Cruz, Acapulco y El Rubio, Región Tumbes: Se realizó la primera campaña oceanográfica. Con un total de 33 estaciones de muestreo, 11 en cada transecto, los que se ubicaron frente a las localidades de La Cruz, Acapulco y el sector El Rubio. Se registraron todos los parámetros oceanográficos considerados y se recolectaron las muestras de agua de la superficie, sección media y fondo de la columna de agua, para la determinación de la salinidad y nutrientes (fosfatos, silicatos, nitritos, nitratos).



- Optimización del proceso de larvicultura de la ostra *Striostrea prismatica* en condiciones de laboratorio: Se desarrollan investigaciones con especies marinas de interés y alto valor comercial: a) Ostra *S. prismatica* se han logrado resultados prósperos como obtener semilla en laboratorio, se evalúa el crecimiento y supervivencia de semilla en ambiente natural en sistemas suspendidos y además se investiga en su estructura genética para evaluar la variabilidad de transferencia de semilla al medio natural.

- Actividades de diagnóstico de patógenos en langostinos mediante servicio de TUSNE: Durante el mes de abril se recibió y analizó 70 muestras de langostinos para realizar el diagnóstico por PCR de los patógenos: Virus del síndrome de la mancha blanca (VSMB) y el Virus de la necrosis hipodérmica y hematopoyética infecciosa (VNHII).

- Determinación y caracterización de áreas potenciales para la acuicultura en Tumbes: Se realizó la primera campaña oceanográfica. La zona de estudio estuvo comprendida entre la zona denominada Playa Florida y Cancas hasta una profundidad de 30 metros. Los parámetros registrados fueron parámetros físicos, químicos y biológicos. Se han procesado los datos y se han elaborado las cartas de concentración empleando un software de interpolación.

#### Laboratorio costero de Paita

- Aspectos biológicos, áreas de pesca y fauna acompañante del atún de aleta amarilla entre Paita y el banco de Máncora: se ejecutó durante la primera quincena de abril la prospección de Bancos Naturales de *Donax spp.* y *Tivela hians* en Talara y Bayóvar, encontrándose en fase de análisis y procesamiento de información.
- Investigaciones en variabilidad climática y oceanografía regional para la alerta temprana: Durante el mes de abril 2018 la TSM en la estación costera de Paita varió entre 16,5 a 21,2°C con promedio de 18,7°C reflejando una Anomalia térmica de -1,7°C, condiciones ligeramente frías. Respecto a la salinidad predominaron valores propios de Aguas Costeras Frías (ACF). Se realizaron 02 Monitoreos de Alta Frecuencia Punto Fijo Paita los días 16 y 30 de abril respectivamente, donde la isoterma de 15°C que se encontró a 75 m de profundidad el día 16, para el día 30 se halló por debajo de los 100 m junto con la mínima de oxígeno, avizorando un fortalecimiento de la ESCC, la columna de agua mostró presencia total de ACF.





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

### Laboratorio costero de Santa Rosa

- 

J. CASTILLO

• Monitoreo de fauna marina varada en el litoral de Lambayeque y Sur de Piura: En abril, durante el monitoreo, se registraron 105 ejemplares, cifra superior a marzo (55), de los cuales el 42,9% correspondieron al lobo chusco. La mayor incidencia de varamientos (pinnípedos, cetáceos y quelonios) se registró al norte del litoral lambayecano (subareas C y D = 72,6%), próximo a la isla Lobos de Tierra. Los varamientos relacionados claramente con la actividad antrópica correspondieron al 6,7% de los registros durante el monitoreo. La mayor mortandad de aves marinas, fueron de pelicanos y piqueros.
- 

G. CAÑOTE

• Caracterización y Evaluación de bancos Naturales: se realizó la evaluación de pulpo encontrándose muy disperso en los alrededores de las islas Lobos de Afuera y cuya población estimada para el área evaluada hasta la isóbata de 30 metros fue de 32 511 individuos ( $\pm 15,25\%$ ) la biomasa fue de 17 910 kilogramos ( $\pm 46,80\%$ ), encontrándose que el 85,96 % de la población estuvo por debajo de la talla mínima de extracción (1,0 kg), se hizo evidente así mismo la necesidad de realizar un efectivo control y vigilancia con respecto a la talla mínima de extracción por parte de los organismos competentes, y asimismo orientando a los extractores para que los ejemplares menores sean devueltos al mar apenas son extraídos.
- 

R. GUEVARA

• Variabilidad oceanográfica frente a San José – Isla Lobos de Afuera (Lambayeque), su relación con la Extensión Sur de la Corriente de Cromwell y los Frentes Oceánico y Ecuatorial: A través de la estación meteorológica automática del Laboratorio de Santa Rosa, durante el mes de abril, se realizó el monitoreo de las condiciones ambientales de vientos, temperatura del aire, llegándose a determinar que los vientos presentaron velocidades moderadas a ligeramente fuertes  $< 6.0$  m/s. Por otro lado se participó en SIMPOSIO PICES 2018, que se realizó en La Paz, Baja California Sur, México, del 24 al 26 de abril del 2018, presentándose el tema “PERUVIAN NORTH AS A TRANSITION AREA DURING THE COASTAL EL NIÑO 2017 AND ITS IMPACT ON THE MARINE ENVIRONMENT: A REVIEW OCEANOGRAPHIC, METEOROLOGICAL AND ARTISANAL FISHERY”.

### Laboratorio costero de Huanchaco

- Se procesaron histológicamente 180 gónadas de anchoveta procedentes del muestreo del seguimiento de su pesquería desembarcados en puerto de Malabrigo - Chicama y se obtuvo datos de la fracción desovante (FD) con valores de 8.1 y 17.9 % para rangos de tallas de 12.0 a 14.0 cm y  $>14.0$  cm respectivamente, siendo superiores al patrón (1997-2012). Adicionalmente se obtuvo un valor de índice de atresia (IA) con un valor de 3.9 % siendo superior al patrón (2006-2012).
- Se procesaron 139 individuos enteros de anchoveta para la determinación del contenido graso (CG) de acuerdo con rangos de tallas de 10 – 11.5, 12 – 12.5, 13 – 14, 14.5 – 16 y  $>16$  cm y el promedio obtenido en abril fue superior al patrón (2009-2016) con un valor de 8,9% lo cual indica estar acorde a su condición reproductiva. El índice gonadosomático presentó un valor de 3.2% siendo ligeramente menor al patrón (1992-2012).
- Se realizaron muestreos para estimar las relaciones morfológicas de las principales macroalgas de importancia comercial, en este caso de *Chondracanthus chamissoi* “yuyo” o “mococho”. Resultados preliminares muestran que la relación longitud - peso del yuyo en la zona El Muelle (Huanchaco) en el mes de abril tuvo mayor ajuste a un modelo potencial ( $r^2=0,4085$ ) (Fig. 4). La longitud total presentó valores mínimos de 5,0



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

cm y máximos de 63 cm con un promedio de 27,9 cm. El peso registró valores mínimos de 0,1g y valores máximos de 21,7g con un promedio de 4,4 g. Con respecto al estado reproductivo local, el 38,1% de ejemplares fueron identificados en estadio carposporofítico, el 18,0% presentaron soros (Tetrasporangios) y el 40,2% sin presencia de estructuras reproductivas considerado como machos.

- Durante abril del 2018, se tomó información de la pesquería artesanal en los puertos y caletas de la región La Libertad, obteniéndose un desembarque de 1 576 164 kg, siendo Puerto Salaverry el de mayor desembarque con el 88,8 % del total, debido principalmente a las capturas de caballa y jurel, realizadas por embarcaciones foráneas, quienes utilizaron como arte la red de cerco. Las principales especies costeras desembarcadas fueron: coco, lorna, lisa y yuyo; mientras que para las especies oceánicas los mayores desembarques fueron: caballa, jurel, tiburón martillo y raya águila.
- Edad y crecimiento: Se montaron y pulieron 40 otolitos de *Engraulis ringens* “anchoveta” con la finalidad de analizar sus microincrementos y determinar el crecimiento diario a partir de las lecturas de Grupo de Bandas (LGB). La muestra procedió de las capturas de anchoveta realizadas por la flota de cerco frente a Malabrigo - La Libertad, durante el mes de abril de 2018. Los análisis de las lecturas en el microscopio continúan hasta este momento, luego se obtendrán los resultados de este estudio.



#### Laboratorio costero de Chimbote

- Influencia ontológica y fisiológica en el contenido graso de la anchoveta: Para determinar el contenido graso de anchoveta, durante el mes de abril del 2018 se utilizaron muestreos biológico-químico de anchoveta con un total de 460 ejemplares medidos; analizándose el contenido graso por rangos de tallas: 12,0 a 12,5 cm; 13,0 a 14,0 cm y 14,5 a 16,0 cm de longitud total.
- Evaluación poblacional de bancos naturales de invertebrados marinos comerciales en el litoral de Ancash: Se realizó una evaluación poblacional de concha de abanico (*Argopecten purpuratus*) durante el mes de abril. Se estimó una población total de 4 millones de individuos, siendo los bancos naturales más importantes Canaco y Mar Brava. Se destaca la gran incidencia de reclutas recientemente asentados (<25mm) con un valor de 23,8%. La incidencia de ejemplares comerciales (>120mm) registró un valor de 20,5%.
- Investigación de la Diversidad Biológica y Bentos Marinos del borde Costero en la Región Ancash: Se colectaron 57 muestras de bentos distribuidos en los perfiles de 5, 10, 15, 20, 30 y 40 metros de profundidad en Bahía de Samanco, aproximadamente 16 muestras por día. Adicionalmente se tomaron muestras de sedimento, temperatura, salinidad, PH, oxígeno y nutrientes. Se evaluaron 6 estaciones costeras entre Punta Huaro (Casma) y Tuquillo (Huarmey) dominadas por bosques de la macroalga *Eisenia cokeri*. Se colectó información poblacional de la macroalgas y su comunidad asociada (macrobentos) que habita dentro de los discos de fijación y en zonas adyacentes, se tomó en cuenta la biomasa de megabentos para posteriores análisis de origen sistémico. Finalmente se identificaron 7 nuevas localidades con presencia de *E. cokeri* en la zona de Huarmey, para posteriores evaluaciones.





PERÚ

Ministerio  
de la ProducciónIMARPE  
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

### Laboratorio costero de Huacho

- Caracterización, delimitación y evaluación de bancos naturales (concha navaja): se obtuvieron muestras biológicas en 72 estaciones, entre 10 y 24 metros. Se observó la recuperación poblacional de este recurso; que fue afectado en el último evento el Niño; La información básica se encuentra actualmente en proceso; para determinar los índices de abundancia y biomasa.
- Condiciones oceanográficas de la estación fija del Puerto de Huacho, Caleta Carquín y Estudio de Lina Base de 10 mn Fte. Puerto Huacho; y prospección oceanográfica entre Chilca y Herbay Bajo: Se obtuvieron diariamente de los parámetros oceanográficos en la Estación Fija de Huacho, el promedio de la temperatura superficial del mar (TSM) en la estación fija fue de 16,0°C con una anomalía de -1,3°C; el oxígeno disuelto promedio fue de 4,02 mg/L; el valor promedio de salinidad fue de 34,975 Ups; el potencial hidronio promedio fue de 7,58 Ph. Se observó en todo el periodo el predominio de masas de aguas costeras Frías.
- Investigaciones acuícolas en organismos de importancia comercial: Se viene ejecutando investigaciones sobre sistemas y tecnología de cultivo de especies marinas y de aguas continentales; tales como lenguado, tilapia, camarón gigante de malasia, paiche; experimentando con técnicas de manejo en condiciones de ambiente controlado. Se monitorean los parámetros físicos-químicos, aspectos biológicos como crecimiento, engorde y requerimientos nutricionales. En caso de la tilapia se experimenta su adaptabilidad en agua marina; muestran una mejor disposición al engorde y crecimiento; en cuanto al paiche ha mostrado buena adaptabilidad y crecimiento, con un incremento promedio en peso de 21 kg respecto al mes anterior.



J. CASTILLO



G. CAÑOTE



R. GUEVARA

### Laboratorio costero de Pisco

- Se obtuvo información estadística pesquera de las cuatro caletas del puerto de Pisco (San Andrés, El Chaco, Lagunillas, Laguna Grande sector muelle y Rancherío) y el complejo pesquero La Puntilla, además de la Caleta Cruz Verde en Chincha y el muelle Diomedes Vente López en San Juan de Marcona. Los registros de descargas totalizaron 2 988 608 t (información preliminar) en el mes de abril del 2018, predominando los recursos pelágicos 71.6%, aproximadamente.
- Monitoreo del Estado de la calidad ambiental y los efectos de la contaminación marina en Pisco: A mediados de abril la temperatura, presentó una distribución ascendente hacia el noreste y este, la más elevada (21,0 °C) se registró frente a playa Lobería y las más baja (16,3 °C) en las inmediaciones de Pta. Pejerrey. El oxígeno disuelto en la superficie del mar experimentó una notoria disminución las concentraciones variaron entre 1,86 – 4,37 mg/L, los valores más elevados (4 mg/L) se ubicaron en el centro de la bahía, entre Pta. Pejerrey y la zona industrial pesquera y la concentración más baja se registró en Atenas

### Laboratorio costero de Camaná

- Evaluación biológica poblacional de *lessonia trabeculata* en el ambiente submareal costero de las provincias de Caraveli, Camaná e Islay: La biomasa promedio también presentó el mayor valor en el Sector 8 (28,61 kg/2m<sup>2</sup>), conformado por ejemplares con un DMR < 20 cm (15,56 kg/2m<sup>2</sup>), similar condición se registró en el Subsector 10B, donde las mayores biomásas promedios estuvieron conformadas por ejemplares con



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

un DMR < 20 cm (7,32 kg/2m<sup>2</sup>), lo que evidencia la mayor presencia de ejemplares juveniles y recién asentados en el Sector 8 y Subsector 10B.

- Evaluación biológica y poblacional de erizo *Loxechinus albus* en el litoral rocoso de la provincia de Islay: Durante el mes de abril de 2018 se ha ejecutado ~ 75 % del total de actividades de campo programadas, cuyo objetivo es evaluar el estado actual del stock disponible del erizo verde en el litoral rocoso de la zona de mayor actividad extractiva de este recurso en la provincia de Islay – Arequipa.
- Seguimiento biológico-pesquero del recurso “camarón de río” (*Cryphiops caementarius*) en los principales ríos de la región Arequipa: Se efectuó el seguimiento en los ríos Majes y Ocoña, con el método de atarraya e izanga respectivamente. En Majes, la captura promedio por faena de 0,5 kg. Haciendo una captura final de 5783.1 kg. Participaron 124 extractores. En Ocoña, participaron 316 extractores, lográndose una captura de 23 044,3 kg. En el río Majes-Camaná, se analizaron 326 individuos cuya estructura de tallas se encontró comprendida entre 47 y 114 mm de longitud total (LT), longitud promedio de 69,9 mm. En el río Ocoña, se analizaron 429 individuos, cuyo rango fluctuó entre 54 a 117 mm, una longitud promedio de 78,7 mm.
- Estudios oceanográficos en áreas seleccionadas de la zona marina de Arequipa: Durante el mes de abril, frente a la Punta Atico se presentó una termoclina debilitada bien somera ubicada por encima de los 20 m de profundidad. Los registros de pH a nivel superficial fueron mayores a 8,0, estando asociados a concentraciones de oxígeno disuelto cercanas a 2,0 mL/L, se observó la relación directa del pH con el oxígeno disuelto. Los resultados de las variables oceanográficas monitoreadas indicaron que hubo un proceso de afloramiento, según lo mencionado por Morón, O. 2000. El volumen de plancton obtenido en superficie registró un valor promedio de 2,92 mL.m<sup>-3</sup>, con una mínima concentración de 1,43 mL.m<sup>-3</sup> y una máxima de 4,41 mL.m<sup>-3</sup>.

  
J. CASTILLO

  
G. CAÑOTE

  
R. GUEVARA

### Laboratorio costero de Ilo

- Investigaciones para un ordenamiento de la pesquería de recursos bentónicos de fondo duro en el litoral de las Regiones de Moquegua y Tacna: se determinó las abundancias relativas de las poblaciones de *Concholepas concholepas* “chanque”, *Fissurella latimarginata* “lapa negra” y *Loxechinus albus* “erizo” y se determinó la composición de tallas y el estado de madurez gonadal. Asimismo, en el monitoreo biológico poblacional del recurso *Aulacomya atra* “choro” se determinó un importante asentamiento en la mayoría de zonas monitoreadas.
- Investigaciones sobre recursos de fondo blando con énfasis en el recurso “macha” en el litoral de las Regiones de Moquegua y Tacna; se realizó el monitoreo del recurso en el litoral de Tacna, evidenciándose una escasa presencia, no registrándose reclutamientos importantes que permitan una recuperación de su población.
- Caracterización de la Estructura Bentónica en el submareal somero del banco Natural de Punta Coles (Ilo – Región Moquegua); se observaron 02 biotopos característicos y los estructuradores con mayor cobertura, fueron *P. chilensis* “cochiza”, *Balanus laevis* y *Lithothamnium sp.* “alga calcárea rosada”. Por otro lado, se identificaron 12 especies de megabentos destacando entre ellos el phylum *Echinodermata*.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

- Monitoreo de punto fijo de alta frecuencia frente a la bahía de Ilo en Punta Coles; para incremento del conocimiento sobre el posible desarrollo del evento “El Niño”; así como conocer la variabilidad temporal en la columna de agua de los parámetros ambientales y biogeoquímicos a fin de evaluar las condiciones actuales y su proyección en el tiempo.
- Proyecto PpR: Producción de juveniles de "macha" *Mesodesma donacium* (Lamarck 1818) para el repoblamiento experimental; acondicionamiento de 117 ejemplares de reproductores de "macha", proceso reproductivo artificial aplicando el método del Stripping. Se realizó una siembra de 503 ejemplares de juveniles de "macha" con LP= de 24,02mm con rangos de talla de 13mm a 30mm en la playa de Pozo de Lizas y actualmente se cuenta con un total de 15332 ejemplares en el medio natural (Long Line) y en el laboratorio - LIA la cantidad de 47263 ejemplares haciendo un total de 62595 ejemplares juveniles de "macha".
- Proyecto “Desarrollo de técnicas de cultivo y manejo productivo del recurso “erizo” (*Loxechinus albus*) por pescadores artesanales en litoral marino de la provincia de Ilo – región Moquegua”; financiado por FONDO QUELLAVECO a través del Convenio N° 022-2017/IMARPE. Los avances iniciales se basan en ensayos previos de cultivo en laboratorio para la producción de semillas de erizo y su cultivo en estanques, los que serán implementados en el nuevo ambiente de cultivo que será acondicionado en el laboratorio costero de Ilo, para lograr un mayor desarrollo de capacidades técnicas de cultivo y manejo productivo por los pescadores artesanales de la provincia de Ilo.
- Proyecto “Desarrollo de un paquete tecnológico de cultivo de macroalgas (*Lessonia trabeculata*, *Lessonia nigrescens* y *Macrocystis pyrifera*) en medio natural (zona marina) para su aplicación técnica por pescadores y productores acuícolas de Ilo – Moquegua (CÓDIGO DEL PROYECTO IAPIP-1-P-013-16); financiado por INNOVATE PERU a través del Convenio N° 066-INNOVATEPERU-IAPIP-2017. Los trabajos a la fecha han permitido lograr la esporulación de las macroalgas, con su asentamiento e inoculación en cuerdas, las que vienen siendo monitoreadas y evaluadas para determinar su crecimiento y supervivencia.



### Laboratorio continental de Puno

- Seguimiento de pesquerías del Lago Titicaca: en abril desembarcó 13 070 kg (a nivel de muestreo<sup>1</sup>), estando compuesta esta captura por ocho especies, destacando el pejerrey (51,6%), trucha (22,6%), carachi amarillo (13,6%), ispi (5,9%) y carachi gris (3,8%). Los peces pelágicos (ispi, pejerrey y trucha) representaron el 80,9% de las capturas. El porcentaje de juveniles en las capturas se encuentre por encima de la tolerancia de pesca (10%), siendo las especies con mayor incidencia el carachi amarillo (67,9%), carachi gris (60,7%) y pejerrey (51,4%).
- Estudios de procesos de eutrofización/contaminación en zonas vulnerables del lago Titicaca: En la Bahía Exterior Puno, se continuo con la vigilancia de las variables temperatura y oxígeno disuelto en la estación Cusipata-Chuquito (zona de cultivo de truchas), como así también el monitoreo de variables bióticas para la determinación de la variación de la productividad en dicho espacio acuático.

<sup>1</sup> El desembarque anual corresponde a un tamaño de muestra del 28% del total de pescadores de 1734 determinados en el 2006 en la “Encuesta Estructural de la Actividad Pesquera Artesanal en el Lago Titicaca”.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

- Monitoreo limnológico en estaciones fijas en el Lago Titicaca: En abril se elaboraron 30 Boletines Diarios de la Temperatura Superficial del Lago Titicaca (91-120), en las estaciones limnológicas Muelles: Puno, Juli, Isla Soto y Anapia. Asimismo, la calidad del agua de la Bahía Interior Puno fue monitoreada de forma mensual En la Estación Puno, permitiendo conocer que los valores de clorofila-a, DBO5, pH, fósforo y nitrógeno total se encontraron por encima de los valores de referencia al Estándar de Calidad Ambiental para Aguas, categoría 4 (D.S. N° 004-2017-MINAM).
- Cultivo experimental de "pejerrey" en ambientes controlados (PPR): Se realizaron cultivos del pejerrey en ambientes controlados en la zona de los Uros, Chucuito, y Pomata. La supervivencia lograda de los ejemplares cultivados, así como su crecimiento y tasa de conversión alimenticia demuestran que el pejerrey en el Lago Titicaca es una especie con potencial para su cultivo intensivo, debido a su adaptabilidad al cautiverio, rangos amplios de temperatura y oxígeno, alto costo en el mercado local y demanda de consumo.
- Zonificación espacial de la zona litoral del Lago Titicaca sector peruano, para ordenar, promover y optimizar sus usos en acuicultura (PPR): En base a la elaboración de un mapa batimétrico de la de la isobata de 15 m (profundidad mínima de cultivo según D.S. 003-2016-PRODUCE), se determinó que existen 361 concesiones acuícolas que ejercen cultivo de truchas en una extensión de 400 ha, dentro del área poligonal de 20 259 ha habilitada destinada para la producción acuícola. Asimismo, el análisis geoespacial identificó que existen 84 concesiones acuícolas y 4,546 ha de área habilitada que se encuentran por debajo de la isobata de 15 metros; para los cuales se recomienda reubicar tanto las concesiones acuícolas y las áreas habilitadas. Es preciso señalar que, esta información debe ser corroborada con información actualizada.



J. CASTILLO



G. CAÑOTE



R. GUEVARA

### Asuntos urgentes de prioritaria atención

La investigación científica y tecnológica tiene en el IMARPE, una institución sólida de logros destinados a ofertar a la inversión privada una gama de posibilidades de aprovechamiento y beneficio en función de conocimientos de la variedad y disponibilidad de los recursos hidrobiológicos.

En este sentido, al inicio de la gestión se dictaron políticas y estrategias para lograr mayores resultados en las investigaciones que realiza el Instituto del Mar del Perú – IMARPE, considerando las siguientes acciones:

- Efectuar estudios sobre el cultivo de especies acuáticas prioritarias de importancia económica y la sanidad de los especímenes objeto de manejo acuícola y pesquero, así como de los organismos acuáticos que pueden cultivarse para la producción de insumos de uso industrial, farmacológico y energético.
- Ampliación del proyecto de asistencia técnica en acuicultura a las regiones amazónicas del Perú, ya que existe una demanda de módulos prefabricados para mejorar el abastecimiento de semillas, cuello de botella de la actividad acuícola.
- Monitorear y evaluar la calidad física, química y biológica, contaminantes químicos inorgánicos (metales pesados en trazas), orgánicos (plaguicidas, PCB's e hidrocarburos de petróleo) e indicadores de contaminación microbiológica en ecosistemas marino costero y dulceacuícola, teniendo en cuenta los principios



PERÚ

Ministerio  
de la Producción



**IMARPE**  
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

orientados del Programa de Acción Mundial para la protección del Medio Marino de las fuentes terrestres (PAM) y marítimas de contaminación.

- Fortalecer los estudios de las floraciones algales nocivas para conocer los mecanismos de iniciación y selección de especies a fin de disminuir los daños y dar las alertas tempranas a los acuicultores.



J. CASTILLO

- Fortalecer las metodologías de investigación del comportamiento del mar y sus recursos, adaptando y desarrollando tecnologías apropiadas para la investigación y valoración de la abundancia; para lograr un desarrollo sostenible de sus pesquerías a fin de contribuir a la seguridad alimentaria, así como mejorar la asesoría científica oportuna.



G. CAÑOTE

- Determinar los principales factores que afectan los patrones de distribución, abundancia y supervivencia de huevos y larvas de los recursos esqueleros, cuya finalidad es de poder explicar qué factores influyen en la variabilidad espacial y temporal de las primeras fases de desarrollo de las principales especies ícticas y por ende en el éxito del reclutamiento, con fines pesqueros.



R. GUEVARA

- Ampliar la investigación y el desarrollo de la pesquería artesanal, para tener un conocimiento actualizado de los principales parámetros biológico-pesqueros; y promover la investigación de los recursos potenciales y el desarrollo de nuevas pesquerías, con un enfoque socio-ecológico considerando el establecimiento de alianzas estratégicas con el sector privado y la sociedad civil.

- Promover y sensibilizar las buenas prácticas de pesca y desarrollo del eslabón extractivo artesanal, en base a criterios técnico-científico con enfoque ecosistémico. Identificar problemas y presentar alternativas técnicas al pescador, para lograr su inclusión en el manejo de las pesquerías costeras, asociadas al diseño e implementación de medidas de adaptación al cambio climático en el sector pesquero.

- Ejecución durante 2018 de los cruceros de investigación dirigido a los recursos jurel y caballa y pota (que junto con la anchoveta y merluza sustentan las principales pesquerías del país) utilizando el BIC Humboldt, para conocer el estado poblacional de estos recursos.

- Participación en la QUINTA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO Y DE CUMPLIMIENTO Y SEXTA REUNIÓN DE LA COMISION DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE ORDENAMIENTO PESQUERO DEL PACIFICO SUR (OROP-PS), que se celebrara en Lima, del 26 de enero al 3 de febrero 2018, para fortalecer la posición nacional respecto a un mayor aprovechamiento de los recursos bajo la jurisdicción de esta organización.

- Realización del Censo Nacional 2018 del lobo chusco, para contribuir a una potencial solución de la problemática que se presenta en la interacción con la pesquería artesanal.

- Estudios de varamiento de recursos marinos, principalmente depredadores superiores (lobos marinos y cetáceos), tema relevante por la necesidad de explicar a la opinión pública las causas de estos eventos y la búsqueda de medidas de mitigación.

- Dado el avance de las investigaciones en el campo de la identificación taxonómica de



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

la biodiversidad acuática, es pertinente contar con un equipamiento de alta gama en microscopía (Microscopio Electrónico de Barrido - MEB), a fin de fortalecer los resultados obtenidos, que permita lograr un profundo conocimiento del patrimonio genético del país en especies hidrobiológicas.



J. CASTILLO

- Aplicar metodologías y desarrollar e innovar tecnologías para la detección y mitigación de los efectos negativos de “malas prácticas” de extracción en la zona costera, orientando al cambio de patrones de extracción y producción, para la promoción de buenas prácticas pesqueras.
- Incrementar los estudios de investigación científica a lo largo del litoral peruano y las aguas continentales, con un enfoque ecosistémico que genere información para el sostenimiento y competitividad de las pesquerías y la acuicultura.



G. CAÑOTE

- Ampliar la cobertura del sistema de vigilancia continua y en tiempo real, de los procesos que regulan la dinámica marina e interacción océano – atmosférica, mejorando el diagnóstico y pronóstico de las condiciones oceánicas y climáticas, para prevenir y mitigar los daños materiales y económicos y mejorar el aprovechamiento de los beneficios que trae el Fenómeno El Niño.

- Optimizar los estudios para determinar la vulnerabilidad al cambio climático, el desarrollo de escenarios de las manifestaciones oceanográficas e impactos ecológicos del cambio climático a escala regional en el ámbito oceánico y costero frente al Perú, con el fin de proponer medidas de adaptación para reducir la vulnerabilidad de los sistemas socio-ecológicos afectados, cuya finalidad es modelar el impacto del cambio climático sobre los procesos físicos, químicos y biológicos del ecosistema.



R. GUEVARA

- Acceder a la cooperación técnica nacional e internacional para capacitar cuadros profesionales y obtener transferencia tecnológica, orientados a desarrollar tecnologías apropiadas para la investigación y valoración de la abundancia de los distintos recursos pesqueros.

## 5. Resumen de Información principal sobre:

### - PRESUPUESTO

El Instituto del Mar del Perú (IMARPE), Pliego 240, es un Organismo Técnico Especializado perteneciente al Sector Producción, Subsector Pesquería, que tiene como misión principal realizar investigaciones científicas y tecnológicas, con la finalidad de prestar el asesoramiento especializado al Ministerio de la Producción, para la toma de decisiones adecuadas sobre el uso racional y sostenible de los recursos pesqueros y la conservación del ambiente marino, contribuyendo activamente con la generación de divisas, empleo y principalmente al apoyo alimentario para los sectores más necesitados del país.

A nivel mundial, se reconoce que el cambio climático es una amenaza compleja para la sostenibilidad de la pesca de captura y el desarrollo de la acuicultura, que afecta a la distribución de las especies marinas y de agua dulce, la estacionalidad de los procesos biológicos, y modificación de las redes tróficas marinas y de agua dulce, con consecuencias imprevisibles en la producción de la pesca y la acuicultura.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

### Ejecución del Presupuesto Institucional 2018

Con la Ley N° 30693, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, norma que nos asigna los créditos presupuestarios al pliego 240 Instituto del Mar del Perú – IMARPE por la suma de S/ 94 870 767.00 como Presupuesto Institucional de Apertura - PIA, desagregado en las fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios S/. 89 940 316.00, Recursos Directamente Recaudados S/ 3 727 000.00, aprobado con Resolución Directoral N° DE-238-2017.



J. CASTILLO

Al día 30 de abril la entidad cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado – PIM (toda fuente) de S/ 98 472 503.00, con modificaciones (créditos suplementarios y transferencias de partidas) que ascienden a S/ 4 805 187.00, que representa un incremento del 5.130% del PIA.

La ejecución al 30 de abril es del 22.27%, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

Categoría / Genérica	PIM 2018	Certificado		Devengado	
		Acum.	%	Acum.	%
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>88,927,138</b>	<b>69,737,866</b>	<b>78.4%</b>	<b>21,785,362</b>	<b>24.5%</b>
Personal y Obligaciones Sociales	17,125,000	17,028,668	99.4%	4,274,695	25.0%
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	4,048,120	4,048,120	100.0%	1,213,541	30.0%
<b>Bienes y Servicios</b>	<b>67,656,468</b>	<b>48,578,256</b>	<b>71.8%</b>	<b>16,222,879</b>	<b>24.0%</b>
Otros Gastos	97,550	82,822	84.9%	74,247	76.1%
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>9,545,365</b>	<b>883,124</b>	<b>9.3%</b>	<b>147,462</b>	<b>1.5%</b>
Adquisición de Activos No Financieros	9,545,365	980,610	10.3%	147,462	1.5%
<b>TOTAL IMARPE</b>	<b>98,472,503</b>	<b>70,620,990</b>	<b>71.7%</b>	<b>21,932,824</b>	<b>22.3%</b>



G. CAÑOTE



R. GUEVARA

Las modificaciones presupuestarias se deben a las incorporaciones de transferencias recibidas por parte de los proyectos aprobados por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico – FONDECYT, que tiene por objetivo estimular y promover el desarrollo de investigación científica y tecnológica básica. También se recibió las transferencias del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (INNÓVATE PERÚ) del Ministerio de la Producción, el cual busca incrementar la productividad empresarial a través del fortalecimiento de los actores del ecosistema de la innovación (empresas, emprendedores y entidades de soporte) y facilitar la interrelación entre ellos; y una transferencia por parte del Ministerio de la Producción para financiar parte del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del servicio del desembarcadero para el manejo de muestras de investigación en la Sede Central del IMARPE, Distrito del Callao, Provincia Constitucional del Callao, Región Callao”.

Dentro del ranking de ejecución del Ministerio de la Producción, el IMARPE se encuentra en cuarto lugar, por encima del promedio del sector.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Pliego	PIM	Certificado	Devengado	% Cert.	% Dev.
INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD (INACAL)	34,533,973	19,947,228	9,797,498	57.8%	28.4%
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	41,084,218	33,723,958	11,229,400	82.1%	27.3%
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	117,333,111	89,399,862	31,388,514	76.2%	26.8%
<b>INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE</b>	<b>98,472,503</b>	<b>70,718,476</b>	<b>21,932,824</b>	<b>71.8%</b>	<b>22.3%</b>
MINISTERIO DE LA PRODUCCION	480,892,556	204,080,009	82,785,154	42.4%	17.2%
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP	143,810,357	74,994,845	23,592,660	52.1%	16.4%
<b>TOTAL SECTOR PRODUCCIÓN</b>	<b>916,126,718</b>	<b>492,864,378</b>	<b>180,726,050</b>	<b>53.8%</b>	<b>19.7%</b>



J. CASTILLO

### Presupuesto Multianual Formulado (2018-2020)



G. CANOTE

La investigación científica que realiza el IMARPE, está sujeta a la disponibilidad presupuestal, y la planificación de las actividades científicas es neutralizada por la irregularidad en la asignación de los recursos económicos de cada Ejercicio Fiscal, los que siempre resultan insuficientes.

El IMARPE, una institución sólida en el conocimiento del mar peruano, que por su ubicación geográfica, es un ecosistema en el cual el entorno ambiental puede manifestar cambios drásticos en períodos relativamente cortos de tiempo (semanas, meses, años: enfriamientos, calentamientos, mezclas de las masas de agua, etc.). Esta variabilidad de nuestro ecosistema, hace que los niveles de incertidumbre sean mayores, respecto a su dinámica biológica, por lo que tiene que realizar una actividad permanente y sostenida, que debe ser considerada como una inversión destinada al aumento de la producción y no como un gasto destinado al mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado.



R. GUEVARA

Por tal motivo, dentro de la perspectiva de programación multianual de los objetivos y metas institucionales y de los recursos necesarios para alcanzarlos, y como es reconocido por la Dirección Nacional del Presupuesto Público – MEF, la investigación científica que realiza el IMARPE requiere del presupuesto adecuado para cumplir con los objetivos científicos de su Plan Estratégico y Operativo, para los Ejercicios Fiscales 2018 – 2020, es necesario el siguiente presupuesto:

#### TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Categoría y Genérica de Gasto	2018	2019	2020
<b>I. Gasto Corriente</b>	<b>87,484,066</b>	<b>85,136,000</b>	<b>86,145,000</b>
1 Personal y obligaciones Sociales	17,110,000	17,110,000	17,109,952
2 Pensiones y Prestaciones Sociales	3,393,000	3,393,000	3,393,000
3 Compra de Bienes y Servicios	66,911,066	64,563,000	65,572,048
5 Otros Gastos	70,000	70,000	70,000
<b>II. Gasto de Capital</b>	<b>6,183,250</b>	<b>7,988,000</b>	<b>23,043,000</b>
6 Adquisición de Activos No Financieros	6,183,250	7,988,000	23,043,000
<b>TOTAL</b>	<b>93,667,316</b>	<b>93,124,000</b>	<b>109,188,000</b>



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

La distribución por Genérica del Gasto nos muestra que se ha previsto para:

- 1 Personal y Obligaciones Sociales.- Se ha consignado los requerimientos de la Planilla de Remuneraciones, que equivale a 12 sueldos Enero – Diciembre, 2 sueldos por Julio y Diciembre y 1 bonificación por escolaridad. Asimismo, el gasto que representa las obligaciones del empleador (9%) con el personal de planilla, además de otras obligaciones con su personal y las Dietas del Directorio.
- 2 Pensiones y Prestaciones de Salud.- Se ha consignado los requerimientos de las planillas de pensiones a los cesantes y jubilados del IMARPE, de enero a diciembre, bonificación de julio y diciembre, bonificación de escolaridad, otros gastos de sepelio y luto, y el Seguro Médico Familiar del personal activo.
- 3 Compra de Bienes y Servicios.- Se ejecutaran las actividades científicas planificadas como: Seguimiento de Pesquerías, Pesca Artesanal, Nuevas Pesquerías, Acuicultura, Medio Ambiente, Oceanografía, Laboratorios Costeros, Mantenimiento de los Buques de Investigación Científica. Así como los gastos de funcionamiento y sostenimiento administrativo de la Sede Central y los Centros Regionales de Investigación Pesquera.
- 5 Otros Gastos.- Fundamentalmente se considera el pago de Arbitrios y Sentencias Judiciales.
- 6 Adquisición de Activos No Financieros.- Se ha considerado la renovación del equipamiento, software y material duradero, de las áreas científicas y administrativas, en particular del equipamiento de los Laboratorios Regionales, y de los Programas por Resultados. Así como los estudios de pre-inversión e inversión.

  
 J. CASTILLO

  
 G. CAÑOTE

  
 R. GUEVARA

**CONTABILIDAD**

- Elaboración y presentación de la Información Financiera correspondiente al ejercicio 2017 a la Dirección General de Contabilidad Pública dentro de los plazos establecidos, para la elaboración de la Cuenta General de la Republica, la cual se resume a continuación:

<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2017</b>			
<b>(En Nuevos Soles)</b>			
Activo Corriente	7,936,031.03	Pasivo Corriente	3,675,095.34
Activo No Corriente	85,664,221.04	Pasivo No Corriente	36,461,036.99
		Total Patrimonio	53,464,119.74
<b>Total Activo</b>	<b>93,600,252.07</b>	<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>93,600,252.07</b>



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



ESTADO DE GESTION 2017 (En Soles)	
Ingresos	109,924,728.20
Costos y Gastos	<u>-93,933,459.67</u>
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>15,991,268.53</b>

- Elaboración y presentación de la Evaluación de Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión correspondiente al ejercicio 2017 a la Dirección General de Contabilidad Pública dentro de los plazos establecidos, para la elaboración de la Cuenta General de la Republica.
- Se ha formalizado el gasto devengado de 2,198 expedientes correspondientes a órdenes de compra, servicios, planillas de pensiones y remuneraciones, planilla de viáticos, encargos y otros.
- Se han elaborado y presentado la Información de adquisición de los Bienes y/o Servicios de la Confrontación de Operaciones Auto declaradas-COA Estado SUNAT del mes de enero y febrero 2018 de acuerdo al cronograma establecido por la SUNAT.
- Se ha elaborado los reportes del Registro de Compra para la Declaración Jurada del PDT-621-SUNAT y Registro de Compras Electrónicas, de los meses de enero, febrero y marzo 2018 de acuerdo al cronograma establecido por la SUNAT.



- **RECURSOS HUMANOS**

**Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil**

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Científica N° 081-2017-IMARPE/DEC de fecha 25 de abril de 2017, el IMARPE ha conformado el Grupo de Trabajo para la Identificación de mejoras, con la finalidad de efectuar el análisis de la información recolectada en el mapeo de puestos, mapeo de procesos y la situación de la entidad, de acuerdo a la metodología prevista para tal fin, e identificar las oportunidad de mejora interna y externa; resultado que será alcanzado para su aprobación a la Comisión de Tránsito de la Entidad.

Teniendo en cuenta que el IMARPE ha remitido a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, el Mapeo de Puestos y Mapeo de Procesos; y de acuerdo a lo indicado por SERVIR, señala que de acuerdo a las disposiciones transitorias de las nuevas versiones de las directivas, el IMARPE no está en la obligación de actualizar los entregables listados, debiendo enviar un informe a SERVIR, debiendo tomar en cuenta que de estar en proceso de contratación o ejecución de mejoras en base a la directiva anterior, deberá remitir un informe a SERVIR en los próximos 90 días indicando que continuará trabajando bajo esa metodología.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Asimismo, el personal de la entidad participó en el curso Gestión por Procesos para la administración Pública en la Escuela Nacional de Administración Pública –ENAP-SERVIR.

Se llevó a cabo en la entidad, Talleres de sensibilización relacionados a la gestión por Procesos, Análisis de Procesos Críticos e Identificación de propuesta de mejoras, en los cuales están involucrados la Alta Dirección, Directores Generales, jefes de oficina General y todos los estamentos de la entidad, que permitirán formular la propuesta de Plan de Mejoras del IMARPE, en el marco del proceso de tránsito hacia la implementación de la Ley del servicio Civil.

Actualmente, la entidad ha tomado los servicios de un Especialista en procesos, a fin de brindar la Asistencia Técnica para el Análisis, identificación, priorización y aplicación de mejoras en el marco de las disposiciones del tránsito al régimen del servicio civil", propuesta de plan de mejoras que será presentado a la Comisión de Tránsito para su aprobación.



J. CASTILLO



G. CAÑOTE

### Gestión de la Capacitación

El IMARPE ha aprobado el Plan de Desarrollo de Personas –PDP para el Ejercicio 2018, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Científica N° 066-2018-IMARPE/DEC.

### Cuadro para Asignación de Personal

Mediante Resolución Directoral DEC N° 224-2012 de fecha 30.11.12 se aprobó el Clasificador de Cargos del Instituto del Mar del Perú, el cual es una herramienta técnica de trabajo, que servirá para la elaboración de la propuesta del Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional, a fin de incorporar el cargo del Presidente del Consejo Directivo, al ser el Consejo Directivo un órgano de Alta Dirección y conforme lo señala la Ley N° 95, Ley del Instituto del Mar del Perú y el artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Ministerial N° 345-2012-PRODUCE; así como incorporar cargos que permitan dar cumplimiento a las sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada que ordena incorporación de personas en el régimen laboral de la actividad privada (D. Leg. N° 728).

Mediante Resolución Ministerial N° 470-2017-PRODUCE de fecha 04.10.17 se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Instituto del Mar del Perú, con la finalidad de dar cumplimiento a órdenes judiciales que dispusieron la incorporación de servidores bajo el régimen laboral de la actividad privada regulado por el D. Leg. N° 728, supuesto contemplado en el numeral 1.5 del Anexo 4 de la Directiva N° 002-2016-SERVIR/GDSRH “Normas para la Gestión del Proceso de Administración de Puestos y Elaboración y Aprobación del Cuadro de Puestos de la entidad –CPE”.

### Gestión del Rendimiento

La Gestión del Rendimiento - GdR es una herramienta de gestión del talento humano que se contempla como uno de los siete subsistemas que compone el Sistema Administrativo de Recursos Humanos del sector público, mediante el cual se busca identificar, reconocer y promover el aporte de los servidores civiles a los objetivos y metas institucionales. Asimismo, permite evidenciar las necesidades de capacitación



R. GUEVARA



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

requeridas por los servidores para mejorar su desempeño de acuerdo al puesto que ocupan.

En el Instituto del Mar del Perú, durante el periodo de abril 2016 y marzo 2017 se dio por culminado el Plan Piloto de la Gestión del Rendimiento, habiendo participado en esta etapa las Oficinas de Administración, Planeamiento y Presupuesto y la Dirección General de Investigaciones en Acuicultura.

Se ejecutó el ciclo de gestión de rendimiento en su etapa de Desarrollo, sumándose la Dirección de Investigaciones de Recursos Demersales y Litorales al grupo que participaron en el Piloto, actualmente se está desarrollando la Etapa de Retroalimentación,

A partir de abril del presente se dio inicio al ciclo de Gestión de Rendimiento ciclo 2018-2019 y se sumaran la Dirección General de Investigaciones en Oceanografía, Laboratorio costero de Huacho, Laboratorio costero de Pisco a las unidades orgánicas que ya están participando de Gestión del Rendimiento.



J. CASTILLO



G. CAÑOTE

### Secretaría Técnica del PAD

La Secretaría Técnica apoya el desarrollo del procedimiento disciplinario, en el marco de la Ley del servicio Civil y normatividad relacionada, el cual está a cargo de un Secretario Técnico designado por la máxima autoridad administrativa de la entidad, en adición a las funciones que viene ejerciendo específicamente para dicho propósito. Tiene por funciones esenciales precalificar y documentar todas las etapas del PAD, asistiendo a las autoridades instructoras y sancionadoras del mismo.

Entre el periodo enero a abril 2018, se encuentran 13 procesos en etapa preliminar de investigación, 4 procesos en etapa instructora, 4 procesos archivados y 1 proceso finalizado. Asimismo, 2 personas con sanciones de destitución e inhabilitación vigentes.



R. GUEVARA

### Gestión de las Compensaciones

El conjunto de ingresos y beneficios que la entidad destina al trabajador, como contraprestación a la contribución que realiza a la institución, de acuerdo con el puesto que ocupa, se viene efectuando de acuerdo con la normativa vigente en relación a la escala remunerativa correspondiente al personal del D. Leg. N° 728, y de acuerdo con la remuneración establecida de acuerdo con los Términos de Referencia, en el caso del personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios - CAS regulado por el D. Leg. N° 1057 y sus normas conexas.

Igualmente, en relación a las pensiones del D. Ley N° 20530, las cuales son administradas por el Instituto del Mar del Perú - IMARPE, estas se vienen abonando conforme la normativa vigente sobre el particular.

### Gestión de Relaciones Humanas y Sociales

Este subsistema comprende las relaciones que se establecen entre la entidad y sus trabajadores en torno a las políticas y prácticas de personal.

Los procesos que se consideran dentro de este subsistema son: a) Relaciones laborales individuales y colectivas b) Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) c) Bienestar Social



PERÚ

Ministerio  
de la Producción**IMARPE**  
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

## Relaciones laborales y Colectivas

Los derechos colectivos de quienes prestan servicios al Estado bajo el régimen laboral del D. Leg. N° 728 se interpretan de conformidad con las disposiciones del Convenio 151 de la Organización Internacional del Trabajo y consideran las Leyes de Presupuesto, conforme lo señala la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

## Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

El IMARPE ha establecido la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la cual se compromete a desarrollar una Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que asegure la integridad física, la salud y calidad de vida de sus trabajadores, cumpliendo con la legislación vigente, identificando los riesgos profesionales y aspectos ambientales derivados de sus actividades, difundir la política a sus trabajadores, impulsando sus competencias orientadas al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad.



J. CASTILLO



G. CAÑOTE

## Bienestar Social

Entre sus objetivos de bienestar del personal, es el de propiciar condiciones para la satisfacción de sus trabajadores, teniendo en cuenta las iniciativas del personal, así como promueve actividades educativas, sociales y recreativas para el trabajador de acuerdo a sus necesidades, intereses y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la entidad.



R. GUEVARA

## - INFRAESTRUCTURA

El IMARPE posee una Sede Central en la Provincia Constitucional del Callao, donde están ubicados los más importantes laboratorios de investigación y oficinas de procesamiento de datos y desde donde se ejerce la planificación de las investigaciones, la supervisión y coordinaciones de las operaciones de mar y la elaboración de informes para la toma de decisiones por parte del Ministerio de la Producción y diversas empresas pesqueras.

La Sede Central se encuentra ubicado en las calles Gamarra y Gral. Valle (12°03'S;77°09'W), en la localidad de Chucuito, distrito Callao provincia constitucional del Callao; cuenta con un área de 3617 m<sup>2</sup>, el cual fue expropiado, según Decreto Supremo N° 30 del 15 de mayo de 1959.

El edificio de la Sede Central cuenta en total con 1 sótano y 7 pisos de los cuales 6 pisos con diseño aporticado de concreto armado y un séptimo piso de material liviano.

Asimismo, se cuenta con un muelle-embarcadero de la Sede Central del IMARPE que se encuentra ubicado en la localidad de Chucuito, en el Distrito del Callao, Provincia Constitucional del Callao, Región Callao, fue construido en el año de 1994 y a la fecha data una antigüedad de 20 años, tiene un muelle tipo espigón de atraque directo de embarcaciones hasta BRT<30tm, ocupa un área aproximada en mar de 340 m<sup>2</sup>.

La infraestructura del IMARPE, que se encuentra operativa, fue diseñada hace 43 años para desarrollar actividades técnico administrativas con objetivos institucionales específicos para esa época. En el transcurrir del tiempo, han surgido nuevas líneas de



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

investigación que responden a las actuales necesidades del país, sector de la producción, así como la de otras entidades y sectores diversos.

Respecto al muelle del IMARPE, se ha realizados trabajos de mejoramiento de los muros de contención y losa de ingreso, actualmente esta área se encuentra operativa.

- Servicio de reparación y reforzamiento de losas y muros de contención colindante al muelle de IMARPE

Asimismo para el desarrollo de sus funciones a nivel nacional, el IMARPE cuenta con sedes desconcentradas y se ubican de acuerdo al cuadro que se adjunta:



J. CASTILLO

N°	Sede	Departamento	Dirección del Predio	Area (m2)
1	Sede Central	Lima	Esq Gamarra y Gral Valle S/N Chucuito	4,417.72
2	Local Av. Argentina	Lima	Av. Argentina 2245	2,900
3	Laboratorio de Tumbes	Tumbes	Av. Panamericana Norte S/N Km 1249	14,300
4	Laboratorio de Paita	Piura	Av. Los Pescadores S/N	600
5	Laboratorio de Chiclayo	Lambayeque	Av. Los Pinos s/n (Costado Fondapes)	2,000
6	Laboratorio de Huanchaco	La Libertad	Av. La Rivera 805 – Huanchaco	720
7	Estacion Malabrigo	La Libertad	Prolongacion Tacna S/N	525.33
8	Laboratorio de Chimbote	Ancash	Frente al Muelle Gildemeister	1,473
9	Laboratorio de Huacho	Lima	Av. San Martín N° 710 - Carquin	10,419
10	Laboratorio de Pisco	Ica	Av. Los Libertadores A-12	800
11	Laboratorio de Camana	Arequipa	Ampliación Punta Nueva Mz Y Lote 7 y 8	2,400
12	Estacion la Planchada	Arequipa	Km 765 Pan Sur La Planchada	300
13	Laboratorio de Ilo	Moquegua	Jr. Mirave N° 101 – La Chalaca	1,044



G. CAÑOTE

### PLAN ANTICORRUPCIÓN

Al emitirse El Decreto Supremo N° 092-2017-PCM el 13 de setiembre del 2017 el cual aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción; el IMARPE viene reestructurando su Plan Anticorrupción aprobado con Resolución de Secretaria General N° 042-2017-IMARPE/SG de fecha 23 de octubre 2017 alineándolo a la estructura de los nuevos Objetivos, es así que bajo la dirección de la Oficina de Prevención y Lucha Contra la Corrupción de PRODUCE, en una primera etapa se identificaron las Área en las cuales pudieran existir Riesgos de Corrupción, con ello se estableció la medición del impacto, medición de la probabilidad de ocurrencia y la Matriz de resultados de la Calificación con el cual se determinó el Riesgo Inherente.

En una segunda Etapa se evaluó la Naturaleza del Control y sus Criterios de Medición con lo cual se determinó el Riesgo Residual, elaborándose la “Matriz de Valoración del Riesgo de Corrupción” y el “Mapa de Riesgos de Corrupción” estando próximos a estructurar el Plan Anticorrupción con los resultados de las matrices trabajadas.

### MEJORAS EN EL SERVICIO AL CIUDADANO

Mediante la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se establece como finalidad fundamental del proceso de modernización, la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos con el objetivo de alcanzar entre otros, un Estado al Servicio de la Ciudadanía.



R. GUEVARA



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Con Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, se establece que la Secretaría de Gestión Pública es el órgano de Línea encargado de coordinar y dirigir el proceso de modernización de la gestión pública.

A través de la Resolución Ministerial N° 186-2015-PCM se aprueba el “Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en las Entidades de la Administración Pública”, el mismo que tiene por objeto dotar a las entidades públicas de una herramienta práctica para evaluar la calidad del servicio que prestan al ciudadano y poder hacer mejoras al mismo.



J. CASTILLO

En este contexto, a través de la Resolución de Secretaría General N° 021-2016-IMARPE/SG, se aprueba el Plan para Mejorar la Calidad de Atención a la Ciudadanía en relación a la autoevaluación de la entidad y de acuerdo a los 09 estándares establecidos; alcanzando una puntuación de 37, puntaje que determina que nos encontramos en un nivel básico en el Servicio de Atención al Ciudadano - SAC en el IMARPE.



G. CAÑOTE

En el citado plan se presentan las actividades de corto y mediano plazo, que se deben de desarrollar en el IMARPE, con el fin de alcanzar un nivel intermedio para el SAC, con lo cual atenderíamos de manera efectiva a los ciudadanos, considerando seis (06) objetivos principales, cuyos resultados se detallan a continuación:

- Mejorar la señalización de las Áreas de Atención al Ciudadano.
  - Se colocaron rótulos con los horarios de atención en las áreas de Mesa de Partes, Biblioteca, Área Funcional de Logística (operadores logísticos), Área funcional de Tesorería y en la puerta principal de la Institución.
- Mejorar la información del Canal Virtual (Portal Web).
  - Se efectuaron cambios en el Portal Institucional, implementando el link de Atención al Ciudadano, en el que se puede solicitar acceso a la información, consulta de estado de trámites, libro de reclamación virtual y buzón de sugerencias (en desarrollo).
  - Se implementó el sistema de trámite documentario en el cual se incluyó a los laboratorios costeros y continental. Asimismo, se realizaron talleres de capacitación dictados por el Área Funcional de Informática y Estadística, dirigido a todo el personal que tiene trato directo con el ciudadano.
- Actualización de los Documentos de Gestión (TUPA y TUSNE).
  - Se instruyó al personal que proporciona servicios en la Institución a efectos de conocer la metodología de costeo establecida por la Presidencia del Consejo de Ministros.
  - Se aprobó el TUPA y el TUSNE en sesión de Consejo Directivo a través de la Certificación N° 068-2017-CD/O y 069-2017-CD/O, respectivamente.
  - Se elevó al Ministerio de la Producción el Texto Único de Procedimientos Administrativos.
- Mejorar la infraestructura para la Atención a la ciudadanía mediante un óptimo mantenimiento y adquisición de mobiliario.
  - Se amplió el espacio físico de la Sala de Lectura de la Biblioteca de la Sede Central.



R. GUEVARA



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

- Se instaló un locker y se instaló un modem para wi fi, para facilitar la interconectividad de los usuarios que asisten a la Biblioteca.
- Estandarizar un trato e imagen adecuada en la atención al ciudadano.
  - Se desarrollaron charlas sobre la importancia de la atención al ciudadano, dirigidas a todo el personal involucrado como Mesa de Partes, Biblioteca, Almacén, Tesorería y operadores logísticos.
  - Se elaboró el Protocolo de Atención al Ciudadano del Instituto del Mar del Perú, siendo aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 39-2017-IMARPE/SG del 09 de octubre del 2017.
  - Mediante Oficio N° 020-2017-IMARPE/SG se designó a la Responsable de la Mejora en la Atención a la Ciudadanía del IMARPE.
- Contar con la información sobre la satisfacción de la ciudadanía con respecto a los servicios que brinda el IMARPE.
  - Se instaló buzones de sugerencias en las áreas de Mesa de Partes, Biblioteca, Tesorería, Logística (operadores logísticos) y Almacén.
  - Se elaboró encuestas para conocer el nivel de satisfacción en la atención al usuario que brindan las áreas involucradas.
  - Se implementó un sistema de registro de visitas, el cual nos permite conocer el número de ciudadanos que asisten a la Institución.
  - A través de la Oficina General de Administración se solicitó a las áreas involucradas en la atención al ciudadano, adoptar las medidas necesarias para que se brinde de manera ininterrumpida la atención durante el horario oficial del IMARPE.



J. CASTILLO



G. CAÑOTE



R. GUEVARA

Para el presente año, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva 030-2018-IMARPE/DEC del 19 de febrero del 2018, se aprueba el Plan para Mejorar la Calidad de Servicios a la Ciudadanía en el Instituto del Mar del Perú – IMARPE, cuyo objetivo general es: Mejorar la satisfacción ciudadana respecto a los productos y servicios que brinda el IMARPE; para ello se han considerado los siguientes objetivos específicos:

- Garantizar las condiciones adecuadas en infraestructura y mobiliario necesarios para la atención en Mesa de Partes
- Mejorar los canales de difusión de los servicios que brinda el IMARPE
- Brindar un trato e imagen estandarizado en la atención a los ciudadanos

**- RACIONALIZACIÓN**

Área encargada de formular, coordinar, actualizar y/o emitir opinión técnica favorable, respecto de los documentos de gestión institucional, en el marco de la normatividad vigente.

Además de coordinar y conducir los procesos de reestructuración orgánica y de reorganización administrativa; de formular y proponer proyectos de directivas internas a nivel institucional, en coordinación con los órganos y unidades orgánicas, en el marco de la normatividad vigente, para optimizar la gestión institucional.

Asimismo, de proponer y conducir el proceso de mejora continua, promoviendo el uso de métodos y técnicas modernas de organización y gestión; y, de proponer, coordinar y evaluar la ejecución de actividades vinculadas al proceso de modernización de la gestión del Estado y racionalización administrativa, en el ámbito de su competencia.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**Logros**

TUSNE

El Consejo Directivo del IMARPE, mediante Acuerdo N°069-2017-CD/O de fecha 11 de setiembre de 2017, aprobó y autorizó la modificación del Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE del IMARPE, que data del 2005; por lo que, de conformidad con el Artículo 42° del TUO de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Científica N°197-2017-IMARPE/DEC, se aprobó el TUSNE del IMARPE, el mismo que consta de veinticuatro (24) servicios que se prestarán como no exclusividad:



N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO
1	Venta de Cepas de Microalgas, según Catálogo Electrónico del IMARPE (excepto microalgas tóxicas).
2	Venta de Cepas de Zooplancton, según Catálogo Electrónico del IMARPE (excepto cepa de artemia).
3	Venta de Medio de Cultivo de Solución.
4	Ensayo de Ácidos Grasos en Microalgas.
5	Ensayo de Carbohidratos en Microalgas.
6	Ensayo de Cenizas en Microalgas.
7	Ensayo de Humedad en Microalgas.
8	Ensayo de Lípidos en Microalgas.
9	Ensayo de Pigmentos en Microalgas.
10	Ensayo de Proteínas en Microalgas.
11	Producción de Biomasa Seca Microalgal de Agua Dulce (G).
12	Producción de Biomasa Seca Microalgal Marina (G).
13	Cultivo Microbiológico en Agar TCBS (Tiosulfato Citrato Bilis Sacarosa), Agar Marino y Agar Cetrimide (Juveniles), para Langostinos y otros Org. (Peces, Crust. y Mol.).
14	Detección por PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa) Anidada de los Genes Bacterianos Relacionados con la Enfermedad de la Necrosis Hepatopancreática Aguda (AHPND) en Langostinos.
15	Detección por PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa) Anidada del Virus del Síndrome de la Mancha Blanca (VSMB) para Langostinos y Otros Crustáceos.
16	Detección por PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa) Simple de Baculovirus Penaei (BP) para Langostinos y otros Crustáceos.
17	Detección por PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa) Simple de la Hepatobacteria Necrotizante (BHPN) para Langostinos y otros Crustáceos.
18	Detección por PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa) Simple del Virus de la Necrosis Hipodérmica y Hematopoyética Infecciosa (VNHHI) para Langostinos y otros Crustáceos.
19	Detección por RT-PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa con Transcriptasa Inversa) de la Mionecrosis Infecciosa (VMNI) para Langostinos y Otros Crustáceos.
20	Detección Por RT-PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa con Transcriptasa Inversa) del Virus de la Enfermedad de la Cabeza Amarilla (VECA) para Langostinos y otros Crustáceos.
21	Detección por RT-PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa con Transcriptasa Inversa) del Virus del Síndrome de Taura (VST) para Langostinos y otros Crustáceos.
22	Diagnóstico Clínico-Patológico de Langostinos Cultivados.
23	Venta de Láminas Científicas.
24	Venta de Publicaciones Científicas.



DIRECTIVAS INTERNAS DE TRABAJO

Se propusieron y aprobaron las siguientes normas internas que regulan procedimientos administrativos internos:

1. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Científica N°117-2017-IMARPE/DEC, de fecha 13 de junio de 2017, se aprobó la **Directiva N°001-2017-IMARPE/SG/OGPP**, denominada **“Fiscalización Posterior Aleatoria en los Procedimientos Administrativos del TUPA del IMARPE”**. Tiene como objetivo establecer normas y procedimientos administrativos para el proceso de fiscalización posterior aleatoria, a la documentación presentada por los administrados, durante la atención de los procedimientos administrativos de evaluación previa, en los que



26  
197

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

opera el silencio administrativo positivo, comprendidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del IMARPE y que hayan concluido con un pronunciamiento, acto administrativo o resolución ficta.

2. Mediante Resolución de Secretaría General N°030-2017-IMARPE/SG, de fecha 25 de julio de 2017, se aprobó la **Directiva N°002-2017-IMARPE/SG/OGPP** denominada “**Uso del Libro de Reclamaciones del IMARPE**”. Tiene el objetivo de establecer normas y procedimientos administrativos para la adecuada y oportuna atención de los reclamos que sean presentados ante el IMARPE por personas naturales o jurídicas, para su atención por la unidad orgánica correspondiente en el marco de las funciones y competencias institucionales.
3. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Científica N°003-2018-IMARPE/DEC de fecha 05 de enero de 2018, se aprobó la **Directiva N°004-2017-IMARPE/SG/OGPP** denominada “**Atención de pedidos de información y solicitudes de opinión a proyectos de ley solicitadas por el Congreso de la República, Poder Judicial, Ministerio Público y Tribunal Constitucional**”, cuyo objetivo es de establecer normas y procedimientos administrativos para la elaboración de respuesta a los pedidos de información y solicitudes de opinión a proyectos de Ley que realiza el Congreso de la República, el Poder Judicial, el Ministerio Público y el Tribunal Constitucional ante el IMARPE, dentro de los plazos establecidos en la Directiva General N°001-2017-PRODUCE/DM “Atención de los Pedidos de Información y Solicitudes de Opinión Formulados por el Congreso de la República, Poder Judicial, Ministerio Público y Tribunal Constitucional”.



J. CASTILLO



G. CAÑOTE

Callao, mayo del 2018

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ  
IMARPE

.....  
Blgo. Renato C. Guevara Carrasco  
Director Ejecutivo Científico





PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

27  
2018

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres” (2018-2027)  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

OFICIO N.º 201 -2018-IMARPE/CD

Señora  
**ANA DOMINGUEZ DEL AGUILA**  
Secretaría General  
Ministerio de la Producción  
Calle Uno Oeste N° 060, Urbanización Córpac  
San Isidro

Ministerio de la Producción	
Cal  16988506	N° Folios: 28
<b>REGISTRO N° 00042506-2018</b>	
RAZÓN SOCIAL: INSTITUTO DEL MAR DEL PER...	
ASUNTO: REMITE INFORME DE TRANSFE...	
REGISTRADO POR: Ihuarcaya	FECHA: 07/05/2018 11:48:10
<b>SG</b>	

Asunto : Informe de Transferencia de Gestión (del 03 al 30 de abril de 2018)

Referencia : a) Directiva N° 003-2016-CG/GPROD  
b) Oficio Múltiple Nro. 003-2018-PRODUCE/SG del 30.04.2018

Me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, para remitirle por triplicado, foliado, visado y en CD-ROOM el Informe de Transferencia de Gestión del período del 03 al 30 de abril de 2018, el mismo que comprende el reporte de Cumplimiento Misional y el Reporte del Estado situacional de los Sistemas Administrativos del Instituto del Mar del Perú-IMARPE.

Es propicia la oportunidad para renovarle las seguridades de mi mayor consideración y estima personal.



Atentamente,

Vicealmirante (r)  
Javier Gaviola Tejada  
Presidente del Consejo Directivo  
Instituto del Mar del Perú – Imarpe



